



**Expediente 0005-0401-2018-000001**

**ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS RELACIONADOS CON LA TÉCNICA PCR (REACCIÓN EN CADENA DE LA POLIMERASA) CON DESTINO A LA SECCIÓN DEL LABORATORIO AGROALIMENTARIO DURANTE EL AÑO 2018.**

**MODIFICADO**

**PLIEGO REGULADOR DE LA CONTRATACIÓN.**

- 
- Se ha modificado para adaptarlo a los requerimientos de la nueva Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.
  - Se han modificado los consumos previstos y el precio máximo de licitación del Lote 6 Productos de Master Mix acreditados.
  - Se ha modificado el importe máximo de licitación del producto "Kit de Master Mix para utilizar en PCR (ensayos bajo rendimiento)" del Lote 7, siendo el importe correcto 0,88 € IVA excluido.
  - Se ha modificado el modo de presentación de algunos productos.

**1.- OBJETO DEL ACUERDO MARCO.**

Este Acuerdo marco tiene por objeto la selección de proveedores y la regulación de los contratos de suministro de productos relacionados con la técnica PCR (Reacción en cadena de la polimerasa) con destino a Sección del Laboratorio Agroalimentario durante el año 2018 con posibilidad de prórroga para los años 2019, 2020 y 2021 (artículos 45.2 párrafo 2 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos).

Los proveedores seleccionados suministrarán los productos conforme a las peticiones que se le hagan por parte de la Administración, respetando los mínimos señalados en las características técnicas, y de acuerdo con las condiciones de su oferta. Cada petición formulada por la Administración constituirá un contrato administrativo de suministro de los regulados en el art. 29.2 c) de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.

Se seleccionara a cada empresa proveedora con todo su catalogo de especialidades diagnosticas basadas en la técnica de P.C.R.

Los productos que integran este proceso de selección podrán ser ofertados de acuerdo con los lotes que a continuación se señalan, pudiendo presentarse oferta a uno o a varios de los lotes:

**LOTE 1: Kits de Calibración y Verificación:**

1. Kit I para calibración espectral del equipo Applied Biosystems 7500 Real-Time PCR Systems.
2. Kit II para calibración del equipo Applied Biosystems 7500 Real-Time PCR Systems.
3. Kit para calibración del equipo Applied Biosystems StepOnePlus Real-Time PCR System (96 pocillos)
4. Kit para calibración espectral de Applied Biosystems Step One Plus Real-Time PCR System (48 pocillos).
5. Kit para verificación del equipo Applied Biosystems 7500 Real-Time PCR Systems.

**LOTE 2: Productos relacionados con el equipo de electroforesis automatizada Experion:**

- 1- Producto Experion DNA 1 K CHIPS para usar con el equipo EXPERION automated electrophoresis System.
- 2- Reactivos complementarios con el producto Experion DNA 1 K CHIPS para usar con EXPERION automated electrophoresis System.
- 3- Kit Experion DNA 12 K CHIPS para usar con EXPERION automated electrophoresis System.
- 4- Producto limpiador para usar con el equipo EXPERION automated electrophoresis System.

**LOTE 3: Kits de extracción ACREDITADOS de Ácidos Nucleicos (Matriz animal y alimentos):**

.- Kit de extracción de DNA desde matrices de alimentos crudos y procesados.

**(Acreditado.)**

*\*La palabra acreditado se refiere a productos que se utilizan en técnicas de la Sección del Laboratorio Agroalimentario que están acreditados por la entidad Oficial de ENAC por la Norma UNE-EN-ISO 17025. Por lo tanto, es necesario utilizar estos productos con el nombre de la casa comercial, producto y referencia con la que la técnica está acreditada.*

LOTE 4: Kits de extracción de Ácidos Nucleicos (Matriz animal y alimentos):

- 1.- Kit de extracción de RNA viral desde fluidos corporales
- 2.- Kit de extracción de DNA desde sangre, tejidos y células animales

LOTE 5: Kits de extracción Ácidos Nucleicos (Matriz vegetal)

- 1.- Kit de extracción de DNA desde tejidos de plantas.
- 2.- Kit de extracción de RNA desde tejidos de plantas.

LOTE 6: Productos de Master Mix acreditados:

- 1.-Producto de Master Mix para utilizar en PCR en tiempo real **(Acreditado)**
- 2.-Producto de Master Mix para utilizar en PCR **(Acreditado)**

*\*La palabra acreditado se refiere a productos que se utilizan en técnicas de la Sección del Laboratorio Agroalimentario que están acreditados por la entidad Oficial de ENAC por la Norma UNE-EN-ISO 17025. Por lo tanto, es necesario utilizar estos productos con el nombre de la casa comercial, producto y referencia con la que la técnica está acreditada.*

LOTE 7: Master Mix:

- 1.- Producto de Master Mix para utilizar en RT-PCR. Lista para su uso
2. - Producto de Master Mix para utilizar en PCR en tiempo real. Lista para su uso
- 3.- Producto de Master Mix SYBR para utilizar en PCR en tiempo real
- 4.-Producto de Master Mix para utilizar en PCR (ensayos de bajo rendimiento).
- 5.- Kit de Master Mix para utilizar en -PCR modo FAST y con Control Interno.

LOTE 8: Otros productos:

- 1.- Producto para purificar ADN ó dsRNA por precipitación.
- 2.- Producto PROTEINASA K recombinant PCR grade.
- 3.- Producto RNase A.

LOTE 9: Sondas MGB (Reporter: FAM,VIC,TET,ó NED).

LOTE 10: Sondas y Oligos DNA:

- 1.- Producto qPCR PROBE (Reporter: FAM,FLUO,FITC,HEX).

2.- Producto qPCR PROBE (Reporter: TET,JOE,Yakima Yellow,VIC).

3.- OLIGO DNA.

Si se presenta oferta a un lote con más de un producto, se deberán incluir todos los productos que lo componen. En caso contrario, la oferta se considerará no válida y será excluida de la licitación.

Dichos suministros se encuentran englobados en el siguiente Código CPV (Common Procurement Vocabulary o Vocabulario Común de Contratos): 33696500-0 Reactivos de laboratorio.

El suministro deberá ajustarse a las condiciones que se señalan en las características técnicas.

## **2.- RÉGIMEN JURÍDICO Y MESA DE CONTRATACIÓN.**

Este Acuerdo marco tiene carácter administrativo y las partes contratantes quedan sometidas a lo establecido en este pliego y sus documentos anexos, a la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, y a cualesquiera otras disposiciones que regulen la contratación de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.

La licitación se ajustará a lo previsto en la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, en la Administración de la Comunidad Foral de Navarra

La mesa de contratación estará compuesta por los siguientes miembros:

- Presidenta: Silvia Baines Zugasti. Jefa de la Sección de Contratación, Seguros y Asuntos Económicos. Suplente: María Iparraguirre Picabea, Jefa de Sección de Gestión Jurídica del Patrimonio.
- Vocal: María Vela Jaurrieta, Jefa del Negociado de Adquisiciones. Suplente: Maria Aranzazu Larrea Salinas, Diplomada en Ciencias Empresariales.
- Vocal: Sagrario Pérez Gómez, Jefa de Sección del Laboratorio Agroalimentario. Suplente: José Ignacio Pascal Gallegos, Jefe de Negociado de Biología Vegetal.

- Interventor: Luis Ceras Arrese, Interventor Delegado en el Departamento de Hacienda y Política Financiera o quien legalmente le sustituya.
- Secretaria: Maria Milagrosa Goñi Leza, Técnico en Administración Pública Rama Jurídica. Suplente: José Norberto Viguria Alegría, Técnico en Administración Pública. Rama Jurídica.

### 3.- SELECCIÓN DE LOS PROVEEDORES.

Se procederá a la selección de un **máximo de 3 empresas proveedoras para cada lote**, mediante procedimiento abierto. Las empresas proveedoras deberán reunir la suficiente solvencia técnica y económica para la realización de los suministros comprendidos en el presente Acuerdo marco y no incurrir en prohibición de contratar (artículo 22 Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos).

Las empresas licitadoras podrán presentarse individualmente o agrupados conforme a lo establecido en el artículo 13 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.

### 4.- IMPORTE ESTIMADO DEL ACUERDO MARCO

El importe estimado de los suministros objeto del Acuerdo Marco durante el año 2018, basado en los consumos de 2017, es de 51.462,61 € (I.V.A. excluido), dividido por lotes como sigue:

- LOTE 1: Kits de Calibración y Verificación: 3.828,70 € IVA excluido.
- LOTE 2: Productos relacionados con el equipo de electroforesis automatizada Experion: 3.867,40 € IVA excluido.
- LOTE 3: Kits de extracción (**ACREDITADOS**) de Ácidos Nucleicos (Matriz animal y alimentos): 1.920 € IVA excluido.
- LOTE 4: Kits de extracción de Ácidos Nucleicos (Matriz animal y alimentos) 7.719 € IVA excluido.
- LOTE 5: Kits de extracción de Ácidos Nucleicos (Matriz: vegetal): 4.789,50 € IVA excluido

- LOTE 6: Master Mix (**ACREDITADO**). 2.654 € IVA excluido.
- LOTE 7: Master Mix: 20.204 € IVA excluido.
- LOTE 8: Otros productos: 1.634,22 € IVA excluido.
- LOTE 9: Sondas MGB (Reporter: FEM,VIC,TET,ó NED): 2.023,14 € IVA excluido
- LOTE 1: Sondas y Oligos DNA: 2.822,65 € IVA excluido.

El valor estimado del Acuerdo Marco, a efectos de publicidad, asciende a 205.850,44€ (IVA excluido).

La cifra reseñada es meramente estimativa, sin que suponga un compromiso de gasto por parte del Gobierno de Navarra.

Únicamente generarán obligación de pago los suministros efectivamente entregados por las empresas proveedoras

Se financiará con cargo a la partida 710005-71340-2214-412200 "Instrumental y pequeño utillaje", del presupuesto de gastos para el año 2018.

Las cantidades estimadas de consumo para el año 2018, basadas en los consumos del año 2017, son las siguientes:

**LOTE 1: Kits de Calibración y Verificación**

| <b>PRODUCTO</b>                                                                                     | <b>CONSUMO PREVISTO</b> |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|
| Kit I para calibración espectral del equipo Applied Biosystems 7500 Real-Time PCR Systems           | 1 cada 4 años           |
| Kit II para calibración del equipo Applied Biosystems 7500 Real-Time PCR Systems                    | 1 cada 4 años           |
| Kit para calibración del equipo Applied Biosystems StepOne Plus Real-Time PCR System (96 pocillos)  | 1 cada 4 años           |
| Kit para calibración espectral de Applied Biosystems StepOnePlus Real-Time PCR System (48 pocillos) | 1 cada 4 años           |
| Kit para verificación del equipo Applied Biosystems 7500 Real-Time PCR Systems                      | 1 /anual                |

LOTE 2: Productos relacionados con el equipo de electroforesis automatizada Experion

| PRODUCTO                                                                                                                 | CONSUMO PREVISTO      |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|
| Producto Experion DNA 1 K CHIPS para usar con el equipo EXPERION automated electrophoresis System                        | 1.100 determinaciones |
| Reactivos complementarios con el producto Experion DNA 1 K CHIPS para usar con EXPERION automated electrophoresis System | 1.100 determinaciones |
| Kit Experion DNA 12 K CHIPS para usar con EXPERION automated electrophoresis System                                      | 110 determinaciones   |
| Producto limpiador para usar con el equipo EXPERION automated electrophoresis System                                     | 1 botella 250 ml      |

LOTE 3: Kits de extracción **ACREDITADO** de Ácidos Nucleicos (Matriz animal y alimentos)

| PRODUCTO                                                                                      | CONSUMO PREVISTO    |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|
| Kit de extracción de DNA desde matrices de alimentos crudos y procesados. <b>(Acreditado)</b> | 500 determinaciones |

LOTE 4 Kits de extracción de Ácidos Nucleicos (Matriz animal y alimentos)

| PRODUCTO                                                          | CONSUMO PREVISTO      |
|-------------------------------------------------------------------|-----------------------|
| Kit de extracción de DNA desde sangre, tejidos y células animales | 300 determinaciones   |
| Kit de extracción de RNA viral desde fluidos corporales           | 1.100 determinaciones |

LOTE 5: Kits de extracción de Ácidos Nucleicos (Matriz: vegetal):

| PRODUCTO                                          | CONSUMO PREVISTO      |
|---------------------------------------------------|-----------------------|
| Kit de extracción de DNA desde tejidos de plantas | 3.000 determinaciones |
| Kit de extracción de RNA desde tejidos de plantas | 150 determinaciones   |

LOTE 6: Master Mix **ACREDITADO**

| PRODUCTO                                                                       | CONSUMO PREVISTO      |
|--------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|
| Producto de Master Mix para utilizar en PCR en tiempo real <b>(Acreditado)</b> | 1.800 determinaciones |
| Producto de Master Mix para utilizar en PCR <b>(Acreditado)</b>                | 800 determinaciones   |

LOTE 7: Master Mix

| PRODUCTO                                                                  | CONSUMO PREVISTO      |
|---------------------------------------------------------------------------|-----------------------|
| Producto de Master Mix para utilizar en RT-PCR                            | 1.000 determinaciones |
| Producto de Master Mix para utilizar en PCR en tiempo real                | 3.000 determinaciones |
| Producto de Master Mix SYBR para utilizar en PCR en tiempo real           | 1.800 determinaciones |
| Producto de Master Mix para utilizar en PCR (ensayos de bajo rendimiento) | 500 determinaciones   |
| Kit de Master Mix para utilizar en PCR modo FAST y con Control Interno    | 3.200 determinaciones |

LOTE 8: Otros productos

| PRODUCTO                                              | CONSUMO PREVISTO |
|-------------------------------------------------------|------------------|
| Producto para purificar ADN ó dsRNA por precipitación | 2 tubos de 5 ml  |
| Producto PROTEINASA K recombinant PCR grade           | 4 tubos de 10 ml |
| Producto RNase A                                      | 2 tubos de 25 mg |

LOTE 9: Sondas MGB (Reporter: FAM,VIC,TET,ó NED):

| PRODUCTO                                 | CONSUMO PREVISTO     |
|------------------------------------------|----------------------|
| Sondas MGB (Reporter: FAM,VIC,TET,ó NED) | 3 tubos de 20 nmoles |

LOTE 10: Sondas y Oligos DNA

| PRODUCTO                                                 | CONSUMO PREVISTO      |
|----------------------------------------------------------|-----------------------|
| Producto PCR PROBE (Reporter: FAM,FLUO,FITC,HEX)         | 15 tubos de 20 nmoles |
| Producto PCR PROBE (Reporter: TET,JOE,Yakima Yellow,VIC) | 2 tubos de 20 nmoles  |
| OLIGO DNA                                                | 55 tubos de 20 nmoles |

**5.- IMPORTE MÁXIMO DE LICITACIÓN.**

El importe máximo de licitación IVA EXCLUIDO de cada uno de los lotes es el siguiente:

LOTE 1: Kits de Calibración y Verificación

| PRODUCTO                                                                                  | IMPORTE MÁXIMO IVA EXCL |
|-------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|
| Kit I para calibración espectral del equipo Applied Biosystems 7500 Real-Time PCR Systems | 1.186,80 € /kit         |
| Kit II para calibración del equipo Applied Biosystems 7500 Real-Time PCR Systems          | 540,50 € / kit          |

| PRODUCTO                                                                                            | IMPORTE MÁXIMO<br>IVA EXCL |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|
| Kit para calibración del equipo Applied Biosystems StepOnePlus Real-Time PCR System (96 pocillos)   | 534,40 €/kit               |
| Kit para calibración espectral de Applied Biosystems StepOnePlus Real-Time PCR System (48 pocillos) | 564 €/kit                  |
| Kit para verificación del equipo Applied Biosystems 7500 Real-Time PCR Systems                      | 1.003 €/kit                |

LOTE 2: Productos relacionados con el equipo de electroforesis automatizada Experion.

| PRODUCTO                                                                                                                 | IMPORTE MÁXIMO<br>IVA EXCL |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|
| Producto Experion DNA 1 K CHIPS para usar con el equipo EXPERION automated electrophoresis System                        | 1,58 €/ determinación      |
| Reactivos complementarios con el producto Experion DNA 1 K CHIPS para usar con EXPERION automated electrophoresis System | 1,24 €/determinación       |
| Kit Experion DNA 12 K CHIPS para usar con EXPERION automated electrophoresis System                                      | 6,24 € / determinación     |
| Producto limpiador para usar con el equipo EXPERION automated electrophoresis System                                     | 79 € /botella 250 ml.      |

LOTE 3: Kits de extracción ACREDITADO de Ácidos Nucleicos (Matriz animal y alimentos).

| PRODUCTO                                                                              | IMPORTE MÁXIMO<br>IVA EXCL |
|---------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|
| Kit de extracción de DNA desde matrices de alimentos crudos y procesados (Acreditado) | 3,84 €/ determinación      |

LOTE 4: Kits de extracción de Ácidos Nucleicos (Matriz animal y alimentos).

| PRODUCTO                                                          | IMPORTE MÁXIMO<br>IVA EXCL |
|-------------------------------------------------------------------|----------------------------|
| Kit de extracción de DNA desde sangre, tejidos y células animales | 3,84 €/ determinación      |
| Kit de extracción de RNA viral desde fluidos corporales           | 5,97 €/ determinación      |

LOTE 5: Kits de extracción de Ácidos Nucleicos (Matriz: vegetal):

| PRODUCTO                                          | IMPORTE MÁXIMO<br>IVA EXCL |
|---------------------------------------------------|----------------------------|
| Kit de extracción de DNA desde tejidos de plantas | 1,44 €/ determinación      |
| Kit de extracción de RNA desde tejidos de plantas | 3,13 €/ determinación      |

LOTE 6: Master Mix ACREDITADO

| PRODUCTO                                                                         | IMPORTE MÁXIMO IVA EXCL |
|----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|
| Producto de Master Mix para utilizar en PCR en tiempo real ( <b>Acreditado</b> ) | 1,11 €/ determinación   |
| Producto de Master Mix para utilizar en PCR ( <b>Acreditado</b> )                | 0,82 €/ determinación   |

LOTE 7: Master Mix

| PRODUCTO                                                               | IMPORTE MÁXIMO IVA EXCL |
|------------------------------------------------------------------------|-------------------------|
| Producto de Master Mix para utilizar en RT-PCR                         | 3,25 €/ determinación   |
| Producto de Master Mix para utilizar en PCR en tiempo real             | 2,07 €/ determinación   |
| Producto de Master Mix SYBR para utilizar en PCR en tiempo real        | 0,8 €/ determinación    |
| Producto de Master Mix para utilizar en PCR (ensayos bajo rendimiento) | 0,88 €/ determinación   |
| Kit de Master Mix para utilizar en PCR modo FAST y con Control Interno | 2,77 €/ determinación   |

LOTE 8: Otros productos

| PRODUCTO                                              | IMPORTE MÁXIMO IVA EXCL |
|-------------------------------------------------------|-------------------------|
| Producto para purificar ADN ó dsRNA por precipitación | 93,97 € /tubo de 5 ml   |
| Producto PROTEINASA K recombinant PCR grade           | 338,76 €/ tubo de 10 ml |
| Producto RNase A                                      | 45,62 €/ tubo de 25 mg. |

LOTE 9: Sondas MGB (Reporter: FEM,VIC,TET,ó NED):

| PRODUCTO                                 | IMPORTE MÁXIMO IVA EXCL     |
|------------------------------------------|-----------------------------|
| Sondas MGB (Reporter: FAM,VIC,TET,ó NED) | 674,38€/ tubos de 20 nmoles |

LOTE 10: Sondas y Oligos DNA

| PRODUCTO                                                 | IMPORTE MÁXIMO IVA EXCL    |
|----------------------------------------------------------|----------------------------|
| Producto PCR PROBE (Reporter: FAM,FLUO,FITC,HEX)         | 115 €/ tubo de 20 nmoles   |
| Producto PCR PROBE (Reporter: TET,JOE,Yakima Yellow,VIC) | 185 €/ tubo de 20 nmoles   |
| OLIGO DNA                                                | 13,23 €/ tubo de 20 nmoles |

**6.- PLAZO**

El presente Acuerdo marco tiene como periodo de vigencia desde el día siguiente al de la formalización del contrato hasta el 31 de diciembre de 2018. Podrá ser prorrogado expresamente antes de su vencimiento por anualidades completas sin que el Acuerdo Marco, incluidas todas sus prórrogas pueda estar vigente más allá del 31 de diciembre de 2021.

#### **7.- PRECIOS APLICABLES A LOS SUMINISTROS.**

Los precios que se aplicarán a los suministros serán los determinados en la oferta de la empresa licitadora, salvo que se aplique una reducción de precio, como consecuencia de una oferta, descuento, rappel o similar.

#### **8- REVISIÓN DE PRECIOS.**

No procederá la revisión de precios.

#### **9.- SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA.**

Para concurrir a la licitación las empresas licitadoras deberán disponer de la solvencia económica y financiera suficiente para poder realizar suministros durante el plazo de un año por los siguientes importes según el lote al que presenten ofertas:

- LOTE 1: 1.000 €
- LOTE 2: 1.000 €.
- LOTE 3: 360 €
- LOTE 4: 2.300 €
- LOTE 5: 1.400 €
- LOTE 6: 700 €
- LOTE 7: 6.000 €
- LOTE 8: 500 €
- LOTE 9: 600 €
- LOTE 10: 800 €

La acreditación de la solvencia se realizará conforme a lo establecido en la cláusula 22 del presente pliego.

## **10.- SOLVENCIA TÉCNICA**

Para concurrir a la licitación las empresas deberán haber realizado suministros iguales o similares en alguno de los últimos tres años, que en cómputo global asciendan a las siguientes cuantías:

- LOTE 1: 1.000 €
- LOTE 2: 1.000 €.
- LOTE 3: 360 €
- LOTE 4: 2.300 €
- LOTE 5: 1.400 €
- LOTE 6: 700 €
- LOTE 7: 6.000 €
- LOTE 8: 500 €
- LOTE 9: 600 €
- LOTE 10: 800 €

La acreditación de la solvencia se realizará conforme a lo establecido en la cláusula 22 del presente pliego.

## **11.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS**

### **1. Lugar y plazo.**

Las empresas que deseen participar en la licitación podrán presentar sus proposiciones, en el Registro del Departamento de Hacienda y Política Financiera (Calle Esquiroz, nº 16, de Pamplona) cuyo horario de atención al público es de las 8:30 a las 14:30 horas.

El plazo de presentación se fijará en el anuncio de la contratación, debiendo ser, como mínimo, de 15 días naturales desde la fecha de publicación en el Portal de Contratación de Navarra.

El anuncio de la licitación se enviará por medios electrónicos y se ofrecerán, a partir de la fecha de publicación de éste, acceso sin restricción, directo y completo en el Portal de Contratación de Navarra, a los pliegos reguladores.

En el caso de proposiciones presentadas por correo, deberán dirigirse al Registro antes mencionado. En tal caso, la empresa interesada deberá acreditar, con el resguardo correspondiente, la fecha de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar el mismo día al Servicio de Patrimonio, por correo electrónico en la dirección [central.compras@navarra.es](mailto:central.compras@navarra.es) la remisión de la proposición. Sin cumplir tales requisitos no será admitida la proposición en el caso en que se recibiera fuera del plazo fijado en el anuncio de licitación. Igualmente, transcurridos 10 días naturales desde la terminación del plazo de presentación, no será admitida ninguna proposición enviada por correo.

El contenido del correo electrónico se ajustará al siguiente modelo: "Departamento de Hacienda y Política Financiera- Servicio de Patrimonio - Sección de Contratación, Seguros y Asuntos Económicos. "Acuerdo Marco para el suministro de productos relacionados con la técnica PCR (Reacción en cadena de la polimerasa) con destino a la Sección del Laboratorio Agroalimentario durante el año 2018", Expediente nº 0005-0401-2018-000001 Presentada proposición el día....-Nombre de la empresa licitante y N.I.F."

La presentación de las proposiciones presume por parte del licitante la aceptación incondicional de las cláusulas de este pliego, así como la declaración responsable de la exactitud de todos los datos presentados y de que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas.

## **2. Forma.**

Las propuestas se presentarán en tres sobres cerrados, identificados como:

- Sobre 1- Declaración responsable. Acuerdo Marco para el suministro de productos relacionados con la técnica PCR (Reacción en cadena de la polimerasa) con destino a la Sección del Laboratorio Agroalimentario durante el año 2018.
  
- Sobre 2- Documentación Técnica. Acuerdo Marco para el suministro de productos relacionados con la técnica PCR (Reacción en cadena de la polimerasa) con destino a la Sección del Laboratorio Agroalimentario durante el año 2018.

- Sobre 3- Criterios cuantificables mediante fórmula. Acuerdo Marco para el suministro de productos relacionados con la técnica PCR (Reacción en cadena de la polimerasa) con destino a la Sección del Laboratorio Agroalimentario durante el año 2018.

En cada uno de los sobres, en su cara exterior, se hará indicación de los siguientes datos:

- Expediente número: 0005-0401-2018-000001.
- Denominación de la empresa licitadora o proponente.
- N.I.F., nombre y apellidos de la persona que firme la proposición y el carácter con que lo hace.
- Dirección, teléfono y dirección de correo electrónico a efectos de notificación de las correspondientes resoluciones administrativas.

Los sobres deberán estar firmados por la empresa licitadora o su representante.

## **12.- CONTENIDO DEL SOBRE 1 "DECLARACIÓN RESPONSABLE"**

Para la presentación de la documentación las empresas licitadoras podrán elegir una de las dos siguientes opciones:

### Opción A):

- 1.- Declaración responsable de la empresa licitadora, conforme al Anexo I en la que manifieste que reúne los requisitos fijados en el artículo 55 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos el día en que finaliza el plazo de presentación de las ofertas.
- 2- Dirección de correo electrónico a efectos de notificaciones.

Cuando el contrato esté dividido en lotes y los medios para acreditar la solvencia varíen de un lote a otro, deberá presentarse la documentación exigida por cada uno de los lotes a los que se presente oferta. No obstante, si los medios para acreditar la solvencia son los mismos para todos los lotes y lo que varía son los requisitos en función del número de lotes a los que la empresa presente o pretenda presentar oferta, se cumplimentará un solo documento para todos ellos.

#### Opción B)

1.- Declaración responsable conforme al formulario del “Documento Europeo Único de Contratación”, DEUC), establecido por el Reglamento de Ejecución (UE) 2016/7 de la Comisión, de 5 de enero de 2016, cumplimentado y firmado por persona debidamente apoderada, según las instrucciones que se recogen en el anexo V al presente pliego.

2 - Dirección de correo electrónico a efectos de notificaciones.

Cuando el contrato esté dividido en lotes y los medios para acreditar la solvencia varíen de un lote a otro, deberá presentarse la documentación exigida por cada uno de los lotes a los que se presente oferta. No obstante, si los medios para acreditar la solvencia son los mismos para todos los lotes y lo que varía son los requisitos en función del número de lotes a los que la empresa presente o pretenda presentar oferta, se cumplimentará un solo documento para todos ellos.

Las empresas extranjeras presentarán declaración de someterse a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitante.

En los casos de **uniones temporales de empresas y empresas licitadoras en participación** la justificación de los requisitos deberá hacerse individualmente por sus integrantes debiendo figurar inexcusablemente asimismo el documento en el que se manifieste la voluntad de participación conjunta, el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes, la identificación de la persona que representa o apodera de forma única con las facultades precisas para ejercer los derechos de todos sus integrantes y para cumplir las obligaciones derivadas del contrato por todos ellos.

Cuando la solvencia se acredite a través de empresas subcontratadas cada una de ellas presentará los documentos relativos a la solvencia que trate de justificar.

#### **13.- CONTENIDO DEL SOBRE 2 “PROPOSICIÓN TÉCNICA”.**

Las empresas licitadoras presentarán la siguiente documentación:

1- Descripción de la propuesta técnica de conformidad con el pliego de prescripciones técnicas particulares de cada uno de los kits/Productos. Se acompañarán el nombre de la marca comercial y referencia de los kits/Productos, así como descripciones y fotografías de todos los productos a suministrar.

La descripción de la propuesta técnica no podrá ser una mera transcripción de las características técnicas establecidas en este pliego.

2- Catálogo de especialidades diagnosticas basadas en la técnica de P.C.R.

3- Dirección de correo electrónico para realizar los pedidos.

4- Persona (Iniciales de su nombre y dos apellidos) y teléfono de contacto para asistencia técnica telefónica.

Cada empresa licitadora únicamente podrá presentar una proposición a cada uno de los lotes. La proposición deberá estar firmada por la empresa licitadora o persona que lo represente.

Quedarán excluidas todas las propuestas que no se ajusten a la normativa.

La inclusión de cualquier referencia al importe concreto de la oferta económica (precio) o criterio cuantificable mediante fórmula en los sobres 1 o 2 dará lugar a la exclusión definitiva de la empresa licitadora en esta licitación.

#### **14.- CONTENIDO DEL SOBRE 3 “CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULA”.**

La propuesta económica, así como la reducción del plazo de entrega y el compromiso de utilizar embalajes respetuosos con el medio ambiente se presentarán conforme al modelo señalado en el Anexo III

En el caso de empresas licitadoras en participación conjunta la oferta irá firmada por sus componentes o por su representante.

#### **15.- CRITERIO DE SELECCIÓN DE LOS PROVEEDORES.**

Los criterios de selección para cada uno de los lotes serán los siguientes:

## LOTE 1.- KITS DE CALIBRACIÓN Y VERIFICACIÓN

### 1. Menor precio: 75 puntos.

A los precios ofertados se les aplicará la siguiente ponderación en función de los consumos estimados:

| PRODUCTO                                                                                                | PONDERACIÓN |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|
| Kit I para calibración espectral del equipo Applied Biosystems 7500 Real-Time PCR Systems               | 17,36%      |
| Kit II para calibración del equipo Applied Biosystems 7500 Real-Time PCR Systems                        | 7,90%       |
| Kit para calibración del equipo Applied Biosystems StepOnePlus Real-Time PCR System (96 pocillos)       | 7,82%       |
| Kit para calibración espectral del de Applied Biosystems StepOnePlus Real-Time PCR System (48 pocillos) | 8,25%       |
| Kit para verificación del equipo Applied Biosystems 7500 Real-Time PCR Systems                          | 58,67%      |

La suma de los precios ponderados se valorará de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{PUNTOS: } 75 \times \frac{\text{Oferta económica mínima}}{\text{Oferta económica analizada.}}$$

El resultado de la fórmula se expresará con dos decimales.

### 2. Reducción del plazo de entrega: hasta 20 puntos.

El plazo de entrega se fija inicialmente en 6 días hábiles.

La reducción del plazo de entrega se valorará de la siguiente forma:

- Entrega de los productos en 6 días: 0 puntos.
- Entrega de los productos en 4 días: 10 puntos.
- Entrega de productos en 2 días: 20 puntos.

No se valorarán las fracciones de los periodos indicados.

### 3. Embalajes respetuosos con el medio ambiente: 5 puntos.

Se valorará con 5 puntos el compromiso de la empresa licitadora de que el cartón de los embalajes reúna alternativamente, una de estas condiciones:

- 100% reciclado. Para entender que se cumple este requisito será prueba suficiente que el producto disponga de alguna de estas etiquetas: Angel Azul, FSC reciclado o equivalente.
- Mezcla de fibras recicladas y fibra virgen procedente de madera certificada. Para entender que se cumple este requisito será prueba suficiente que el producto disponga de alguna de estas etiquetas: ecoetiqueta europea, cisne nórdico, FSC Mixto, o equivalente
- 100% procedente de madera certificada. Para entender que se cumple este requisito será prueba suficiente que el producto disponga de la etiqueta FSC Puro, PEFC (procedente de bosques gestionados de madera sostenible).

La comprobación de este cumplimiento se llevará a cabo en el momento de la entrega de los suministros.

## LOTE 2.-PRODUCTOS RELACIONADOS CON EL EQUIPO DE ELECTROFORESIS AUTOMATIZADA EXPERION

### 1- Menor precio: 75 puntos.

A los precios ofertados se les aplicará la siguiente ponderación en función de los consumos estimados

| PRODUCTO                                                                                                                 | PONDERACIÓN |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|
| Producto Experion DNA 1 K CHIPS para usar con el equipo EXPERION automated electrophoresis System                        | 44,94%      |
| Reactivos complementarios con el producto Experion DNA 1 K CHIPS para usar con EXPERION automated electrophoresis System | 35,27%      |
| Kit Experion DNA 12 K CHIPS para usar con EXPERION automated electrophoresis System                                      | 17,75%      |
| Producto limpiador para usar con el equipo EXPERION automated electrophoresis System                                     | 2,04%       |

La suma de los precios ponderados se valorará de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{PUNTOS: } 75 \times \frac{\text{Oferta económica mínima}}{\text{Oferta económica analizada.}}$$

El resultado de la fórmula se expresará con dos decimales.

## 2. Reducción del plazo de entrega: hasta 20 puntos.

El plazo de entrega se fija inicialmente en 6 días hábiles.

La reducción del plazo de entrega se valorará de la siguiente forma:

- Entrega de los productos en 6 días: 0 puntos.
- Entrega de los productos en 4 días: 10 puntos.
- Entrega de productos en 2 días: 20 puntos.

No se valorarán las fracciones de los periodos indicados.

## 3. Embalajes respetuosos con el medio ambiente: 5 puntos.

Se valorará con 5 puntos el compromiso de la empresa licitadora de que el cartón de los embalajes reúna alternativamente, una de estas condiciones:

- 100% reciclado. Para entender que se cumple este requisito será prueba suficiente que el producto disponga de alguna de estas etiquetas: Angel Azul, FSC reciclado o equivalente.
- Mezcla de fibras recicladas y fibra virgen procedente de madera certificada. Para entender que se cumple este requisito será prueba suficiente que el producto disponga de alguna de estas etiquetas: ecoetiqueta europea, cisne nórdico, FSC Mixto, o equivalente
- 100% procedente de madera certificada. Para entender que se cumple este requisito será prueba suficiente que el producto disponga de la etiqueta FSC Puro, PEFC (procedente de bosques gestionados de madera sostenible).

La comprobación de este cumplimiento se llevará a cabo en el momento de la entrega de los suministros.

## LOTE 3.- KIT DE EXTRACCIÓN DE ÁCIDOS NUCLEICOS (MATRIZ: ANIMAL Y ALIMENTOS) ACREDITADO.

### 1- Menor precio: 75 puntos.

El precio ofertado se valorará conforme a la siguiente fórmula

$$\text{PUNTOS: } 75 \times \frac{\text{Oferta económica mínima}}{\text{Oferta económica analizada.}}$$

El resultado de la fórmula se expresará con dos decimales.

## 2.- Reducción del plazo de entrega: 20 puntos.

El plazo de entrega se fija inicialmente en 6 días hábiles.

La reducción del plazo de entrega se valorará de la siguiente forma:

- Entrega de los productos en 6 días: 0 puntos.
- Entrega de los productos en 4 días: 10 puntos.
- Entrega de productos en 2 días: 20 puntos.

No se valorarán las fracciones de los periodos indicados.

## 3. Embalajes respetuosos con el medio ambiente: 5 puntos.

Se valorará con 5 puntos el compromiso de la empresa licitadora de que el cartón de los embalajes reúna alternativamente, una de estas condiciones:

- 100% reciclado. Para entender que se cumple este requisito será prueba suficiente que el producto disponga de alguna de estas etiquetas: Angel Azul, FSC reciclado o equivalente.
- Mezcla de fibras recicladas y fibra virgen procedente de madera certificada. Para entender que se cumple este requisito será prueba suficiente que el producto disponga de alguna de estas etiquetas: ecoetiqueta europea, cisne nórdico, FSC Mixto, o equivalente
- 100% procedente de madera certificada. Para entender que se cumple este requisito será prueba suficiente que el producto disponga de la etiqueta FSC Puro, PEFC (procedente de bosques gestionados de madera sostenible).

La comprobación de este cumplimiento se llevará a cabo en el momento de la entrega de los suministros.

## LOTE 4.- KITS DE EXTRACCIÓN DE ÁCIDOS NUCLEICOS (MATRIZ: ANIMAL Y ALIMENTOS).

**1- Menor precio: 75 puntos.**

A los precios ofertados se les aplicará la siguiente ponderación en función de los consumos estimados

| PRODUCTO                                                          | PONDERACIÓN |
|-------------------------------------------------------------------|-------------|
| Kit de extracción de RNA viral desde fluidos corporales           | 85,08%      |
| Kit de extracción de DNA desde sangre, tejidos y células animales | 14,92%      |

La suma de los precios ponderados se valorará de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{PUNTOS: } 75 \times \frac{\text{Oferta económica mínima}}{\text{Oferta económica analizada.}}$$

El resultado de la fórmula se expresará con dos decimales.

**2.- Reducción del plazo de entrega: 20 puntos.**

El plazo de entrega se fija inicialmente en 6 días hábiles.

La reducción del plazo de entrega se valorará de la siguiente forma:

- Entrega de los productos en 6 días: 0 puntos.
- Entrega de los productos en 4 días: 10 puntos.
- Entrega de productos en 2 días: 20 puntos.

No se valorarán las fracciones de los periodos indicados.

**3. Embalajes respetuosos con el medio ambiente: 5 puntos.**

Se valorará con 5 puntos el compromiso de la empresa licitadora de que el cartón de los embalajes reúna alternativamente, una de estas condiciones:

- 100% reciclado. Para entender que se cumple este requisito será prueba suficiente que el producto disponga de alguna de estas etiquetas: Angel Azul, FSC reciclado o equivalente.
- Mezcla de fibras recicladas y fibra virgen procedente de madera certificada. Para entender que se cumple este requisito será prueba suficiente que el producto disponga de alguna de estas etiquetas: ecoetiqueta europea, cisne nórdico, FSC Mixto, o equivalente

- 100% procedente de madera certificada. Para entender que se cumple este requisito será prueba suficiente que el producto disponga de la etiqueta FSC Puro, PEFC (procedente de bosques gestionados de madera sostenible).

La comprobación de este cumplimiento se llevará a cabo en el momento de la entrega de los suministros.

#### LOTE 5.- KITS DE EXTRACCIÓN ÁCIDOS NUCLEICOS (MATRIZ: VEGETAL).

##### 1- Menor precio: 75 puntos.

A los precios ofertados se les aplicará la siguiente ponderación en función de los consumos estimados:

| <b>PRODUCTO</b>                                   | <b>PONDERACIÓN</b> |
|---------------------------------------------------|--------------------|
| Kit de extracción de DNA desde tejidos de plantas | 90,20%             |
| Kit de extracción de RNA desde tejidos de plantas | 9,80%              |

La suma de los precios ponderados se valorará de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{PUNTOS: 75} \times \frac{\text{Oferta económica mínima}}{\text{Oferta económica analizada.}}$$

El resultado de la fórmula se expresará con dos decimales.

##### 2.- Reducción del plazo de entrega: 20 puntos.

El plazo de entrega se fija inicialmente en 6 días hábiles.

La reducción del plazo de entrega se valorará de la siguiente forma:

- Entrega de los productos en 6 días: 0 puntos.
- Entrega de los productos en 4 días: 10 puntos.
- Entrega de productos en 2 días: 20 puntos.

No se valorarán las fracciones de los periodos indicados.

### 3. Embalajes respetuosos con el medio ambiente: 5 puntos.

Se valorará con 5 puntos el compromiso de la empresa licitadora de que el cartón de los embalajes reúna alternativamente, una de estas condiciones:

- 100% reciclado. Para entender que se cumple este requisito será prueba suficiente que el producto disponga de alguna de estas etiquetas: Angel Azul, FSC reciclado o equivalente.
- Mezcla de fibras recicladas y fibra virgen procedente de madera certificada. Para entender que se cumple este requisito será prueba suficiente que el producto disponga de alguna de estas etiquetas: ecoetiqueta europea, cisne nórdico, FSC Mixto, o equivalente
- 100% procedente de madera certificada. Para entender que se cumple este requisito será prueba suficiente que el producto disponga de la etiqueta FSC Puro, PEFC (procedente de bosques gestionados de madera sostenible).

La comprobación de este cumplimiento se llevará a cabo en el momento de la entrega de los suministros.

### LOTE 6.- MASTER MIX (ACREDITADO).

#### 1- Menor precio: 75 puntos.

A los precios ofertados se les aplicará la siguiente ponderación en función de los consumos estimados:

| PRODUCTO                                                                         | PONDERACIÓN |
|----------------------------------------------------------------------------------|-------------|
| Producto de Master Mix para utilizar en PCR - <b>Acreditado</b> -                | 24,72%      |
| Producto de Master Mix para utilizar en PCR en tiempo real - <b>Acreditado</b> - | 75,28%      |

La suma de los precios ponderados se valorará de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{PUNTOS: } 75 \times \frac{\text{Oferta económica mínima}}{\text{Oferta económica analizada.}}$$

El resultado de la fórmula se expresará con dos decimales.

## 2- Reducción del plazo de entrega: hasta 20 puntos.

El plazo de entrega se fija inicialmente en 15 días.

La reducción del plazo de entrega se valorará de la siguiente forma:

- Entrega de los productos en 15 días: 0 puntos.
- Entrega de los productos en 10 días: 10 puntos.
- Entrega de los productos en 5 días o menos: 20 puntos.

No se valorarán las fracciones de los periodos indicados.

## 3. Embalajes respetuosos con el medio ambiente: 5 puntos.

Se valorará con 5 puntos el compromiso de la empresa licitadora de que el cartón de los embalajes reúna alternativamente, una de estas condiciones:

- 100% reciclado. Para entender que se cumple este requisito será prueba suficiente que el producto disponga de alguna de estas etiquetas: Angel Azul, FSC reciclado o equivalente.
- Mezcla de fibras recicladas y fibra virgen procedente de madera certificada. Para entender que se cumple este requisito será prueba suficiente que el producto disponga de alguna de estas etiquetas: ecoetiqueta europea, cisne nórdico, FSC Mixto, o equivalente
- 100% procedente de madera certificada. Para entender que se cumple este requisito será prueba suficiente que el producto disponga de la etiqueta FSC Puro, PEFC (procedente de bosques gestionados de madera sostenible).

La comprobación de este cumplimiento se llevará a cabo en el momento de la entrega de los suministros.

## LOTE 7.- MASTER MIX.

### 1- Menor precio: 75 puntos.

A los precios ofertados se les aplicará la siguiente ponderación en función de los consumos estimados:

| PRODUCTO                                                               | PONDERACIÓN |
|------------------------------------------------------------------------|-------------|
| Producto de Master Mix para utilizar en RT-PCR                         | 16,09%      |
| Producto de Master Mix para utilizar en PCR en tiempo real             | 30,74%      |
| Producto de Master Mix SYBR para utilizar en PCR en tiempo real        | 7,13%       |
| Producto de Master Mix para utilizar en PCR (ensayos bajo rendimiento) | 2,18%       |
| Kit de Master Mix para utilizar en PCR modo FAST y con Control Interno | 43,87%      |

La suma de los precios ponderados se valorará de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{PUNTOS: } 75 \times \frac{\text{Oferta económica mínima}}{\text{Oferta económica analizada.}}$$

El resultado de la fórmula se expresará con dos decimales.

## 2- Reducción del plazo de entrega: hasta 20 puntos.

El plazo de entrega se fija inicialmente en 15 días.

La reducción del plazo de entrega se valorará de la siguiente forma:

- Entrega de los productos en 15 días: 0 puntos.
- Entrega de los productos en 10 días: 10 puntos.
- Entrega de productos en 5 días o menos: 20 puntos.

No se valorarán las fracciones de los periodos indicados.

## 3. Embalajes respetuosos con el medio ambiente: 5 puntos.

Se valorará con 5 puntos el compromiso de la empresa licitadora de que el cartón de los embalajes reúna alternativamente, una de estas condiciones:

- 100% reciclado. Para entender que se cumple este requisito será prueba suficiente que el producto disponga de alguna de estas etiquetas: Angel Azul, FSC reciclado o equivalente.
- Mezcla de fibras recicladas y fibra virgen procedente de madera certificada. Para entender que se cumple este requisito será prueba suficiente que el producto disponga de alguna de estas etiquetas: ecoetiqueta europea, cisne nórdico, FSC Mixto, o equivalente

- 100% procedente de madera certificada. Para entender que se cumple este requisito será prueba suficiente que el producto disponga de la etiqueta FSC Puro, PEFC (procedente de bosques gestionados de madera sostenible).

La comprobación de este cumplimiento se llevará a cabo en el momento de la entrega de los suministros.

#### LOTE 8: OTROS PRODUCTOS

##### 1- Menor precio: 75 puntos.

A los precios ofertados se les aplicará la siguiente ponderación en función de los consumos estimados:

| PRODUCTO                                              | PONDERACIÓN |
|-------------------------------------------------------|-------------|
| Producto para purificar ADN ó dsRNA por precipitación | 11,50%      |
| Producto PROTEINASA K recombinant PCR grade           | 82,92%      |
| Producto RNase A                                      | 5,58%       |

La suma de los precios ponderados se valorará de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{PUNTOS: } 75 \times \frac{\text{Oferta económica mínima}}{\text{Oferta económica analizada.}}$$

El resultado de la fórmula se expresará con dos decimales.

##### 2. Reducción del plazo de entrega: hasta 20 puntos.

El plazo de entrega se fija inicialmente en 6 días hábiles.

La reducción del plazo de entrega se valorará de la siguiente forma:

- Entrega de los productos en 6 días: 0 puntos.
- Entrega de los productos en 4 días: 10 puntos.
- Entrega de productos en 2 días: 20 puntos.

No se valorarán las fracciones de los periodos indicados.

##### 3. Embalajes respetuosos con el medio ambiente: 5 puntos.

Se valorará con 5 puntos el compromiso de la empresa licitadora de que el cartón de los embalajes reúna alternativamente, una de estas condiciones:

- 100% reciclado. Para entender que se cumple este requisito será prueba suficiente que el producto disponga de alguna de estas etiquetas: Angel Azul, FSC reciclado o equivalente.
- Mezcla de fibras recicladas y fibra virgen procedente de madera certificada. Para entender que se cumple este requisito será prueba suficiente que el producto disponga de alguna de estas etiquetas: ecoetiqueta europea, cisne nórdico, FSC Mixto, o equivalente
- 100% procedente de madera certificada. Para entender que se cumple este requisito será prueba suficiente que el producto disponga de la etiqueta FSC Puro, PEFC (procedente de bosques gestionados de madera sostenible).

La comprobación de este cumplimiento se llevará a cabo en el momento de la entrega de los suministros.

#### LOTE 9: SONDAS MGB (Reporter: FAM, VIC, TET ó NED)

##### 1- Menor precio: 75 puntos.

Se valorará de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{PUNTOS: } 75 \times \frac{\text{Oferta económica mínima}}{\text{Oferta económica analizada.}}$$

El resultado de la fórmula se expresará con dos decimales.

##### 2. Reducción del plazo de entrega: hasta 20 puntos.

El plazo de entrega se fija inicialmente en 15 días.

La reducción del plazo de entrega se valorará de la siguiente forma:

- Entrega de los productos en 15 días: 0 puntos.
- Entrega de los productos en 10 días: 10 puntos.
- Entrega de productos en 5 días o menos: 20 puntos.

No se valorarán las fracciones de los periodos indicados.

### 3. Embalajes respetuosos con el medio ambiente: 5 puntos.

Se valorará con 5 puntos el compromiso de la empresa licitadora de que el cartón de los embalajes reúna alternativamente, una de estas condiciones:

- 100% reciclado. Para entender que se cumple este requisito será prueba suficiente que el producto disponga de alguna de estas etiquetas: Angel Azul, FSC reciclado o equivalente.
- Mezcla de fibras recicladas y fibra virgen procedente de madera certificada. Para entender que se cumple este requisito será prueba suficiente que el producto disponga de alguna de estas etiquetas: ecoetiqueta europea, cisne nórdico, FSC Mixto, o equivalente
- 100% procedente de madera certificada. Para entender que se cumple este requisito será prueba suficiente que el producto disponga de la etiqueta FSC Puro, PEFC (procedente de bosques gestionados de madera sostenible).

La comprobación de este cumplimiento se llevará a cabo en el momento de la entrega de los suministros.

### LOTE 10: SONDAS Y OLIGOS DNA.

#### 1- Menor precio: 75 puntos.

A los precios ofertados se les aplicará la siguiente ponderación en función de los consumos estimados:

| PRODUCTO                                                 | PONDERACIÓN |
|----------------------------------------------------------|-------------|
| Producto PCR PROBE (Reporter: FAM,FLUO,FITC,HEX)         | 61,11%      |
| Producto PCR PROBE (Reporter: TET,JOE,Yakima Yellow,VIC) | 13,11%      |
| OLIGO DNA                                                | 25,78%      |

La suma de los precios ponderados se valorará de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{PUNTOS: } 75 \times \frac{\text{Oferta económica mínima}}{\text{Oferta económica analizada.}}$$

El resultado de la fórmula se expresará con dos decimales.

**2. Reducción del plazo de entrega: 20 puntos.**

El plazo de entrega se fija inicialmente en 15 días.

La reducción del plazo de entrega se valorará de la siguiente forma:

- Entrega de los productos en 15 días: 0 puntos.
- Entrega de los productos en 10 días: 10 puntos.
- Entrega de productos en 5 días o menos: 20 puntos.

No se valorarán las fracciones de los periodos indicados.

**3. Embalajes respetuosos con el medio ambiente: 5 puntos.**

Se valorará con 5 puntos el compromiso de la empresa licitadora de que el cartón de los embalajes reúna alternativamente, una de estas condiciones:

- 100% reciclado. Para entender que se cumple este requisito será prueba suficiente que el producto disponga de alguna de estas etiquetas: Angel Azul, FSC reciclado o equivalente.
- Mezcla de fibras recicladas y fibra virgen procedente de madera certificada. Para entender que se cumple este requisito será prueba suficiente que el producto disponga de alguna de estas etiquetas: ecoetiqueta europea, cisne nórdico, FSC Mixto, o equivalente
- 100% procedente de madera certificada. Para entender que se cumple este requisito será prueba suficiente que el producto disponga de la etiqueta FSC Puro, PEFC (procedente de bosques gestionados de madera sostenible).

La comprobación de este cumplimiento se llevará a cabo en el momento de la entrega de los suministros.

**16. OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS**

- En el caso de que se presente una o dos ofertas a un lote, tendrá esta consideración toda aquella oferta cuya bajada sea superior a 10 puntos porcentuales del precio máximo de licitación de cada uno de los lotes

- En el caso de que se presenten 3 o más ofertas a un lote, tendrá esta consideración aquella cuyo valor supere en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de los valores ofertados por todas las empresas licitadoras.

Para el cálculo de la media aritmética de las ofertas presentadas se tendrá en cuenta que:

- Se excluirán las ofertas de cuantía más elevada cuando sean superiores en más de 10 unidades porcentuales a dicha media, volviendo a realizar el cálculo con el resto de ofertas.
- Si el número de las restantes ofertas es inferior a 3, la nueva media se calculará sobre las 3 ofertas de menor cuantía

En el caso de que sea presentada oferta anormalmente baja será de aplicación el artículo 98 de la LFC.

#### **17- APERTURA DEL SOBRE 1.**

Concluido el plazo de presentación de proposiciones, la Mesa de Contratación procederá, en acto privado, a la apertura del sobre 1 con la declaración responsable presentada por las empresas licitadoras.

#### **18.- APERTURA DEL SOBRE 2 Y VALORACION DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS.**

En acto interno, la Mesa de Contratación procederá a la apertura y análisis del sobre nº 2 correspondiente a la “Documentación Técnica” de las empresas admitidas.

La Mesa de Contratación podrá solicitar de las empresas licitadoras aclaraciones complementarias a sus propuestas si considera que la oferta presentada adolece de oscuridad o inconcreción otorgando un plazo de contestación de cinco días naturales, en la que el licitador no podrá modificar la oferta presentada.

En el caso que se estime conveniente, se podrá solicitar una muestra de al menos un kit ó producto necesario para realizar 50 reacciones.

La muestra solicitada deberá ser enviada en un plazo de cinco días naturales a la Sección del Laboratorio Agroalimentario, Avda. Serapio Huici 20 31610 Villava – Navarra, indicando en el paquete "Acuerdo Marco de Suministro de Productos relacionados con la técnica P.C.R para la Sección del Laboratorio Agroalimentario 2018" para que el laboratorio pueda comprobar que el producto funciona correctamente con los procedimientos de trabajo utilizados. Esta muestra vendrá acompañada de una descripción precisa de los componentes del producto (volúmenes y reacciones incluidas por formato) con el fin de estimar la optimización del mismo.

### **19- APERTURA DEL SOBRE 3.**

La Mesa de Contratación, en acto público celebrado en la fecha, lugar y hora señalados con al menos 3 días de antelación el Portal de Contratación de Navarra, indicará las empresas licitadoras admitidas, las inadmitidas y las causas de su inadmisión, invitando a formular observaciones que se recogerán en el acta correspondiente.

A continuación, se procederá a la apertura y lectura de los sobres número 3.

### **20.- SELECCIÓN DE LAS EMPRESAS QUE PRESTARÁN EL SUMINISTRO**

El órgano de contratación seleccionará a las empresas que figuren en la propuesta de la Mesa de contratación en el plazo máximo de 20 días, a contar desde la apertura de las proposiciones económicas, sin perjuicio del derecho a declarar desierta la licitación.

La selección, que se motivará adecuadamente, será notificada a las empresas licitadoras y su eficacia quedará en suspenso durante 10 días naturales contados desde la fecha de envío de la notificación de la Resolución del órgano de contratación por la que se seleccionan a las empresas parte del Acuerdo marco.

### **21.- PRESENTACION DE LA DOCUMENTACION ACREDITATIVA DE LA PERSONALIDAD Y CAPACIDAD.**

En el plazo de 7 días naturales desde que la Mesa de Contratación notifique a las empresas la propuesta de selección, las empresas a cuyo favor vaya recaer la propuesta de selección deberán presentar los siguientes documentos:

1. Documento o documentos que acrediten la personalidad de la empresa licitadora y la representación, en su caso, del firmante de la proposición, consistentes en:

1.1. Documento Nacional de Identidad (o documento que lo sustituya reglamentariamente) en el caso de personas físicas o empresarios individuales.

1.2. Si es persona jurídica, escritura de constitución o de modificación, en su caso, inscrita en el Registro Mercantil, cuando este requisito fuera exigible conforme a la legislación mercantil que le sea aplicable. Si no lo fuere, la acreditación de la capacidad de obrar se realizará mediante la escritura o documento de constitución, de modificación, estatutos o acto fundacional en el que constaren las normas por las que se regula su actividad, inscritos, en su caso, en el correspondiente Registro oficial.

En el caso de empresas no españolas o de Estados miembros de la Comunidad Europea o signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, se presentará la inscripción en el Registro profesional o comercial que para cada Estado se menciona en el Anexo I del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre o, en su caso, la certificación que en el mismo Anexo se indica.

1.3. En el caso de una empresa de un Estado signatario del Acuerdo sobre la Contratación Pública de la Organización Mundial del Comercio, se deberá acompañar además un informe de la representación diplomática española señalando que en el Estado de procedencia de la empresa se admite a su vez la participación de empresas españolas en la contratación con la Administración en forma substancialmente análoga.

1.4. Las demás empresas extranjeras presentarán:

1.4.1. Certificación expedida por la representación diplomática española en el país correspondiente, en la que se hará constar que la empresa figura inscrita en el registro local profesional, comercial o análogo o, en su defecto, que actúan con

habitualidad en el tráfico local en el ámbito de actividades a las que se extiende el objeto del contrato.

1.4.2. Informe de la representación diplomática española señalando que en el Estado de procedencia de la empresa extranjera se admite a su vez la participación de empresas españolas en la contratación con la Administración en forma substancialmente análoga.

1.5. Los que comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otro, presentarán poder suficiente al efecto. Igualmente, el representante aportará el Documento Nacional de Identidad o el que reglamentariamente le sustituya.

Cuando la oferta se presente por empresas que participen conjuntamente, cada una de ellas acreditará su personalidad y capacidad de obrar, debiendo indicar en documento privado los nombres y circunstancias de las empresas que la suscriben, la participación de cada una de ellas y designar la persona o entidad que durante la vigencia del contrato ha de ostentar la plena representación de todas ellas frente a la Administración. El citado documento deberá estar firmado por cada uno de las empresas agrupadas o por sus respectivos representantes.

La responsabilidad será siempre solidaria, e indivisible el conjunto de obligaciones dimanantes del contrato.

Las empresas que presenten oferta conjunta de licitación no podrán presentar proposiciones individuales.

2- Número de Identificación Fiscal de la entidad. Si la oferta se presenta por empresas que participen conjuntamente, el N.I.F. será aportado por cada una de las entidades reunidas.

La presentación de la documentación señalada en los dos apartados anteriores podrá sustituirse por el correspondiente certificado de inscripción de la empresa en el Registro Voluntario de Licitadores de la Comunidad Foral de Navarra (Registro regulado en los artículos 21 a 24 del Decreto Foral 236/2007, de 5 de noviembre. Boletín Oficial de Navarra número 149, de 30 de noviembre de 2007).

3- Certificados positivos expedidos por las Haciendas que correspondan (Hacienda Foral de Navarra y/o Hacienda Estatal y/o Haciendas Forales) y por la Tesorería General de la Seguridad Social acreditativos, respectivamente, de que se halla al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

Los certificados correspondientes a la Hacienda Foral de Navarra deberán haber sido emitidos con una antelación no superior a tres meses desde la fecha de expiración del plazo de presentación de proposiciones y los demás con una antelación no superior a seis meses.

Las empresas licitadoras extranjeras, pertenecientes o no a Estados miembros de la Unión Europea, que no tengan domicilio fiscal en España, deberán presentar certificado expedido por la autoridad competente del país de procedencia por el que se acredite que se hallan al corriente en el pago de los impuestos y tributos y de las cotizaciones sociales que se deriven del ordenamiento jurídico de su país.

En el caso de ofertas presentadas por empresas que participen conjuntamente, cada una de las integrantes de la agrupación deberá presentar los certificados señalados.

En el supuesto de que los certificados mencionados no se puedan expedir por no ser obligatorio para la empresa la presentación de las declaraciones y documentos que se mencionan en los artículos 13 y 14 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, bastará la presentación por parte de la empresa la de declaración responsable relativa a tal circunstancia.

4- Declaración responsable de la entidad licitadora, asumiendo el compromiso de cumplimiento de la condición especial de ejecución primera de la cláusula 24 de los pliegos, en relación a los criterios de transparencia fiscal de acuerdo con la legislación fiscal vigente y conforme a lo establecido en el artículo 66.4 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, ajustada al modelo del Anexo III de este condicionado.

En el caso de ofertas presentadas por entidades licitadoras que participen conjuntamente, cada una de ellas deberá presentar la declaración señalada.

En caso de no presentarse en tiempo y forma dicha documentación, la Mesa de contratación no realizara propuesta de selección a favor de la empresa licitadora que no cumpla con este requisito, realizándose dicha propuesta a favor de la siguiente empresa licitadora que hubiera obtenido mejor puntuación, siempre y cuando cumpla con el presente requisito.

## **22- PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LA SOLVENCIA ECONÓMICA Y TÉCNICA.**

Las empresas licitadoras propuestas, además de la documentación establecida en la cláusula anterior, deberán de aportar la siguiente documentación:

1- Acreditación de disponer de la solvencia económica y financiera suficiente para poder realizar suministros durante el plazo de un año por los siguientes importes según el lote al que presenten ofertas:

- LOTE 1: 1.000 €
- LOTE 2: 1.000 €.
- LOTE 3: 360 €
- LOTE 4: 2.300 €
- LOTE 5: 1.400 €
- LOTE 6: 700 €
- LOTE 7: 6.000 €
- LOTE 8: 500 €
- LOTE 9: 600 €
- LOTE 10: 800 €

Para acreditar este requisito podrá recurrirse a cualquiera de los medios:

- a). Informe de solvencia emitido por instituciones financieras, en el que tras valorar los principales datos económicos de la empresa se determine que puede asumir los riesgos derivados de la ejecución de este contrato.
- b). Presentación de balances o extractos de balances, en el supuesto de que la publicación de los mismos sea obligatoria, en el que se desprenda la correcta situación económica de la empresa para la ejecución de este contrato.
- c). Declaración sobre el volumen global de negocios en el ámbito de actividades objeto del contrato, referida como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles.

2- Acreditación de disponer de la solvencia técnica: Se deberá haber realizado suministros iguales o similares en alguno de los últimos tres años, que en cómputo global asciendan a las siguientes cuantías:

- LOTE 1: 1.000 €
- LOTE 2: 1.000 €.
- LOTE 3: 360 €
- LOTE 4: 2.300 €
- LOTE 5: 1.400 €
- LOTE 6: 700 €
- LOTE 7: 6.000 €
- LOTE 8: 500 €
- LOTE 9: 600 €
- LOTE 10: 800 €

La acreditación se realizará presentando una relación de los principales suministros realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y beneficiarios públicos o privados, a la que se acompañarán la correspondiente prueba de su correcta ejecución.

Si la solvencia se acredita mediante subcontratación se estará a lo dispuesto en el artículo 18.3 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.

Por razones justificadas podrá aportarse otra documentación que permita evaluar la concurrencia de la adecuada solvencia económica.

Si del análisis de la documentación acreditativa de la solvencia económica y técnica se deriva la existencia de omisiones en la documentación o defectos en la presentación de la misma, siempre y cuando tengan la consideración legal de deficiencias subsanables, la mesa de contratación requerirá al licitante que complete o subsane la documentación en el plazo mínimo de cinco días naturales contados desde la notificación del requerimiento.

En caso de no presentarse en tiempo y forma la documentación correspondiente a la solvencia, o no se acreditara la solvencia requerida, se procederá a excluir dicha oferta de la licitación, procediéndose a realizar una nueva asignación de puntos.

La empresa o entidad licitadora en cuyo favor vaya a recaer la nueva propuesta de adjudicación deberá acreditar la posesión y validez de los requisitos necesarios para contratar conforme a lo establecido en esta cláusula.

Todos los documentos deberán ser originales o fotocopias compulsadas notarial o administrativamente.

### **23.- FORMALIZACION DEL ACUERDO MARCO.**

El Acuerdo marco se formalizará en el plazo de 15 días naturales contados desde la terminación del plazo de suspensión de 10 días naturales.

Si por causas imputables a una empresa seleccionada o a la Administración no pudiera formalizarse el Acuerdo marco, se estará a lo dispuesto en el artículo 103 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.

Si alguna de las empresas seleccionadas no cumple las condiciones o requisitos necesarios para formalizar el Acuerdo, la Administración podrá seleccionar a la empresa siguiente a

aquella, por orden decreciente de puntuación, si ello fuera posible y previa conformidad de la empresa.

#### **24.- RIESGO Y VENTURA.**

Los suministros se realizarán a riesgo y ventura de las empresas seleccionadas, no teniendo derecho a indemnización por causa de pérdidas, averías o perjuicios ocasionados en los bienes antes de su entrega, salvo en los casos de mora en la recepción imputable a la Administración.

Las empresas proveedoras no podrán reclamar aumento de los precios fijados en su oferta, ni de las condiciones económicas del Acuerdo Marco, bajo ningún concepto, ni siquiera en los casos de error u omisión.

En todo caso, serán por cuenta de las empresas proveedoras seleccionadas:

1. Todos los impuestos, tasas y demás gravámenes que resulten de aplicación y que sean exigibles con ocasión o consecuencia del Acuerdo Marco o de su ejecución.
2. Los gastos derivados de la entrega y transporte de los suministros en los lugares de entrega establecidos en el Pliego de Condiciones Técnicas Particulares.
3. Cualesquiera otros gastos derivados de la entrega de los suministros objeto de este Acuerdo Marco.

#### **25.- AUTORIZACIONES Y LICENCIAS.**

Corresponde a las empresas seleccionadas la obtención de todas las autorizaciones y licencias, tanto oficiales como particulares, que se requieran para la realización de los suministros objeto del Acuerdo marco.

#### **26.- MODO DE EJECUCIÓN DE LOS SUMINISTROS.**

Una vez que las empresas seleccionadas hayan formalizado el contrato deberán atender las peticiones que se les formulen por parte de la Sección del Laboratorio Agroalimentario de Navarra, con estricta sujeción al Pliego de Condiciones Técnicas Particulares, a los datos básicos que definan y condicionen el objeto del contrato y a la propuesta formulada por la empresa.

La Sección del Laboratorio Agroalimentario de Navarra realizará las peticiones de suministro a la empresa que mejor puntuación haya obtenido en cada lote, mediante fax o correo electrónico, señalando las características del pedido.

Los pedidos se entregarán en el plazo fijado en cada lote o en su caso, en el determinado por la empresa en su oferta contado desde el día siguiente al de la realización del pedido en la Sección del Laboratorio Agroalimentario.

Cuando el importe del suministro sea igual o superior a 75.000 euros (IVA excluido) se procederá a una licitación con las empresas seleccionadas que se ajustará al procedimiento del artículo 83.4 de la Ley Foral de Contratos Públicos.

Asimismo, cuando el importe del suministro sea inferior a 75.000 euros (IVA excluido) la Sección del Laboratorio Agroalimentario podrá convocar a las empresas seleccionadas a una licitación si así lo estima necesario.

Los precios que oferten los proveedores en estas licitaciones no tendrán eficacia fuera de dicha licitación, de tal modo que los precios ofertados en esa licitación no serán aplicables a sucesivas entregas, salvo que esa sea la voluntad expresa del proveedor.

Los proveedores podrán realizar ofertas puntuales al Laboratorio Agroalimentario, sin que dichos precios tengan que aplicarse a sucesivas entregas.

## **27.- REQUERIMIENTOS DE CARÁCTER SOCIAL, MEDIOAMBIENTAL Y DE IGUALDAD DE GÉNERO EN LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS.**

### **1- CONDICIONES GENERALES**

- a) El contrato se halla sujeto al cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y convencionales vigentes en materia de fiscalidad, de Seguridad Social, protección del medio ambiente, protección del empleo, igualdad de género,

de acoso por razón de sexo o acoso sexual, condiciones de trabajo, prevención de riesgos laborales y demás disposiciones en materia laboral, inserción sociolaboral de las personas con discapacidad, y a la obligación de contratar a un número o porcentaje específico de personas con discapacidad y, en particular, a las condiciones establecidas por el último convenio colectivo sectorial del ámbito más inferior existente de aplicación en el sector en el que se encuadre la actividad a contratar.

- b) La oferta económica deberá ser adecuada para que el adjudicatario haga frente al coste derivado de la aplicación, como mínimo, del convenio sectorial que corresponda, sin que en ningún caso los precios/hora de los salarios contemplados puedan ser inferiores a los precios/hora, más las mejoras precio/hora del convenio más los costes de Seguridad Social.

## **2.- CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN.**

1- En cada uno de los lotes, las empresas que resulten seleccionadas, en el momento en que reciban el primer pedido por parte del Laboratorio Agroalimentario, deberán formar a la persona que va a ser el contacto directo con el citado laboratorio sobre prevención de riesgos laborales relacionados con la ejecución de este contrato. La formación se realizará dentro del mes siguiente a la realización del primer pedido, tendrá una duración mínima de 2 horas, y se deberá remitir un certificado de su realización firmado por la persona.

2.- En cada uno de los lotes, las empresas seleccionadas se comprometen a:

- Incluir la totalidad de las rentas derivadas del presente contrato en sus declaraciones del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, del Impuesto sobre la Renta de No Residentes o del Impuesto sobre Sociedades, según el caso.

- No destinar, por sí misma o mediante entidades vinculadas en los términos del artículo 18.2 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, las rentas derivadas del presente contrato a la realización de operaciones en paraísos fiscales, con la finalidad de obtener un ahorro fiscal.

A tal efecto, deberá firmar la declaración responsable del Anexo IV

Esta declaración no podrá ser calificada por la entidad licitadora como confidencial, y se publicará en el portal de contratación, con el objeto de que cualquier persona física o jurídica con un interés legítimo pueda alegar respecto a su veracidad de conformidad con el artículo 8 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

## **28.- PLAZO DE ENTREGA Y DEMORA EN LOS SUMINISTROS.**

El plazo máximo de entrega para cada uno de los lotes, contados a partir del día siguiente al de la realización del pedido, es el siguiente:

- Lotes 1, 2, 3, 4, 5 y 8: 6 días hábiles.
- Lotes 6, 7,9 y 10: 15 días hábiles.

Los pedidos se entregarán en la Sección del Laboratorio Agroalimentario en el plazo establecido en el párrafo anterior o en su caso, en el determinado por la empresa en su oferta contado desde el día siguiente al de la realización del pedido.

La demora en la entrega de los suministros sobre el plazo marcado en la oferta del proveedor, o del plazo establecido en la licitación en el seno del Acuerdo Marco, será objeto de sanción pecuniaria equivalente al 5% del precio del pedido por cada día de retraso.

Cuando el cómputo de las entregas fuera de plazo exceda del 3% anual previsto para ese lote será causa de exclusión del Acuerdo Marco. A estos efectos se entiende por entrega, la recepción de un pedido completo a plena conformidad del órgano receptor en cuanto a las cantidades solicitadas.

## **29.-CONTROL DE CALIDAD.**

La Administración ejercerá de una manera continuada y directa, la inspección y vigilancia de la realización de los suministros, sin perjuicio de que pueda confiar tales funciones a un representante suyo.

El proveedor tendrá la obligación de proporcionar a la Administración, a solicitud expresa de ésta, todos los datos, cálculos, procesos y procedimientos empleados en la fabricación y prestación del suministro, exceptuándose de dicha obligación aquellos que se hayan hecho constar en la oferta como reservados, y sean recogidos en el documento de formalización del contrato.

La Sección del Laboratorio Agroalimentario antes de aceptar las diferentes entregas, podrá llevar a cabo un examen de los artículos para la comprobación de su estado, rechazando aquellos que presenten defectos apreciables a simple vista.

### **30 - SUMINISTROS DEFECTUOSOS.**

Cada entrega deberá contener un albarán fechado con el detalle del material solicitado y entregado.

En caso de entrega de material defectuoso, se comunicará al contratista, que deberá proceder a su sustitución sin cargos adicionales.

Cuando el cómputo de las entregas irregulares o defectuosas exceda del 3% anual será causa de exclusión del Acuerdo Marco.

### **31.- FACTURACIÓN Y FORMA DE PAGO**

El proveedor emitirá una factura por cada pedido y se dirigirá al Laboratorio Agroalimentario acompañada del albarán de entrega. En dicha factura además de los requisitos legalmente establecidos se identificará el suministro realizado, la fecha, el precio señalado en la oferta y los descuentos procedentes, bien consecuencia de la existencia de rappels, bien consecuencia de una negociación particularizada o como consecuencia de una oferta.

### **32.- AUTORIZACIONES Y LICENCIAS**

Corresponde a los proveedores seleccionados la obtención de todas las autorizaciones y licencias, tanto oficiales como particulares, que se requieran para la realización de los suministros objeto del Acuerdo marco.

### **33- PENALIDADES POR INCUMPLIMIENTO.**

Todas aquellas conductas de la empresa seleccionada que, con carácter general, signifiquen el incumplimiento total o parcial de las obligaciones impuestas por el presente pliego o derivadas del contrato, serán objeto de penalización, salvo que se consideren causas de resolución del contrato.

Se considerarán infracciones susceptibles de penalización con un 5% del importe del pedido, las siguientes:

- Entrega con demora de dos días, de los suministros objeto del contrato de acuerdo con lo establecido en la cláusula 28 este pliego.
- Entrega de los suministros en embalajes no respetuosos con el medio ambiente si se hubiera comprometido a ello según lo establecido en la cláusula 15 de este pliego.
- No realización del curso de formación a la persona que va a ser el contacto con el Laboratorio Agrario.

Los importes de las penalidades se harán efectivos mediante deducción de los mismos en los siguientes pagos.

Con el fin de determinar la existencia o no de infracción, habrá de valorarse la importancia del servicio no satisfecho, la concurrencia o no de negligencia, la reincidencia o reiteración de la omisión de suministros, la importancia de la incidencia en relación al conjunto del servicio, etc. Sólo cuando de tal valoración resulte equitativa y proporcional la existencia de una infracción se iniciará el procedimiento de imposición de penalidades.

Independientemente de la tipificación o no de la conducta como infracción contractual, la Administración no abonará a la empresa, el importe correspondiente a los suministros no satisfechos exigiendo, si se producen daños o perjuicios, la correspondiente indemnización.

En caso de incumplimiento se deberá reparar el daño causado, todo ello sin perjuicio de la exigencia de responsabilidad a que el hecho diera lugar.

La imposición de penalidades no excluye la eventual indemnización a la Administración como consecuencia de la infracción.

#### **34.- RESPONSABILIDAD**

Será obligación del contratista indemnizar todos los daños y perjuicios que se causen a terceros como consecuencia de las operaciones que requieran la ejecución de los contratos derivados del Acuerdo marco, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 149 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.

#### **35.- EQUIPO Y ORGANIZACIÓN**

El contratista queda obligado a aportar el personal técnico, equipo y medios auxiliares precisos para la buena ejecución del suministro contratado.

#### **36.-SUSPENSIÓN DEL ACUERDO MARCO**

Por razones de interés público el Departamento de Hacienda y Política Financiera podrá acordar la suspensión del presente Acuerdo marco, sin que los proveedores tengan derecho a indemnización alguna por este concepto.

Igualmente los proveedores podrán suspender la vigencia del contrato marco por demora en el pago de los suministros realizados, en los casos y circunstancias previstas en el art. 150 de la Ley Foral 2/2018 de 13 de abril, de Contratos Públicos.

En los casos de suspensión se levantará un acta en la que se consignarán las circunstancias que la han motivado y la situación de hecho derivada de la suspensión.

#### **37.- CAUSAS DE EXCLUSIÓN DEL ACUERDO MARCO.**

Son causas de exclusión del Acuerdo Marco las señaladas en los artículos 160 y 224 de la Ley Foral de Contratos Públicos

Igualmente serán causas específicas de exclusión culpable de la empresa seleccionada en el Acuerdo Marco:

- El incumplimiento por parte del adjudicatario de las órdenes dictadas por escrito por la Administración.
- La entrega reiterada de bienes de mala calidad, defectuosos o no aptos para su destino.
- Exceder en una anualidad el del 3% del importe del precio del consumo anual previsto para ese lote, en concepto de sanción por demora en la entrega de los bienes.
- Exceder en una anualidad el índice del 3% del importe del precio del consumo anual previsto para ese lote, en concepto de envíos defectuosos, averiados o inhábiles para su destino.
- Que el importe de las penalidades por cualquier concepto alcance el importe del precio del consumo anual previsto para ese lote en una anualidad o dicha cantidad multiplicada por el número de anualidades en caso de prórroga del Acuerdo Marco durante toda la vigencia del mismo.

### **38.-JURISDICCIÓN Y RECURSOS.**

Las cuestiones litigiosas surgidas sobre la adjudicación, interpretación, modificación, y resolución de este Acuerdo marco serán resueltas por el Órgano de Contratación, cuyas resoluciones podrán ser objeto de recurso de alzada ante el Gobierno de Navarra, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación de la resolución. Contra la decisión que adopte el Gobierno de Navarra procederá el recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley reguladora de dicha Jurisdicción.

No obstante, con carácter potestativo y sustitutivo, los pliego de contratación, los actos de trámite o definitivos o los actos de adjudicación podrán ser objeto de reclamación en materia de contratación pública por parte de las empresas y profesionales interesados en la licitación siempre y cuando les excluyan de la licitación o perjudiquen sus expectativas. La reclamación podrá interponerse ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de

Navarra en el plazo de diez días contados a partir del día siguiente desde la notificación o publicación del acto impugnado y deberá fundarse exclusivamente en los motivos señalados en el artículo 124 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.

### **39.- TRANSPARENCIA PÚBLICA E INTITUCIONAL DE LAS ADJUDICACIONES.**

Quienes concurren a la licitación, deberán aceptar voluntariamente dar transparencia institucional a todos los datos derivados de los procesos de licitación, adjudicación y ejecución hasta su finalización.

### **40.- CLAUSULAS DE INFORMACION Y CONSENTIMIENTO.**

#### **(Ley Orgánica 15/1999 de Protección de datos de Carácter Personal)**

La Sección de Contratación, Seguros y Asuntos Económicos del Departamento de Hacienda y Política Financiera informa de la existencia de dos ficheros automatizados, “Gestión de expedientes de contratación” y “Registro de Contratos”, con la única finalidad de la gestión administrativa de los expedientes de contratación.

|                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|-------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Responsable del tratamiento               | <b>Fichero: GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN.</b><br><b>Responsable:</b> Sección de Contratación, Seguros y Asuntos Económicos.<br><b>Mail:</b> central.compras@navarra.es<br><b>Dirección:</b> c/ Yanguas y Miranda, nº 27, 1º. 31003 Pamplona                                     |
| Finalidad del tratamiento                 | Tramitación, control y seguimiento de expedientes de contratación administrativa de obras, suministros y de asistencia cuya competencia corresponde al Departamento de Hacienda y Política Financiera.                                                                                    |
| Legitimación del tratamiento              | Ley 39/2015 de 1 de octubre.                                                                                                                                                                                                                                                              |
| Destinatarios (cesiones o transferencias) | No se prevén cesiones de datos de carácter personal                                                                                                                                                                                                                                       |
| Derechos de las personas interesadas      | Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos.<br>Puede consultar la información en este enlace de la Agencia Española de Protección de Datos.<br><a href="https://www.aepd.es/reglamento/derechos/index.html">https://www.aepd.es/reglamento/derechos/index.html</a> |
| Información adicional                     | Reglamento General de Protección de Datos<br><a href="https://www.aepd.es/reglamento/">https://www.aepd.es/reglamento/</a>                                                                                                                                                                |

|                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|----------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Responsable del tratamiento                  | <b>Fichero: REGISTRO DE CONTRATOS.</b><br><b>Responsable:</b> Sección de Contratación, Seguros y Asuntos Económicos.<br><b>Mail:</b> <a href="mailto:central.compras@navarra.es">central.compras@navarra.es</a><br><b>Dirección:</b> c/ Yanguas y Miranda, nº 27, 1º. 31003 Pamplona      |
| Finalidad del tratamiento                    | Conocimiento de los contratos administrativos celebrados por la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, así como de las incidencias que origine su cumplimiento.                                                                                                                 |
| Legitimación del tratamiento                 | Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.                                                                                                                                                                                                                                  |
| Destinatarios<br>(cesiones o transferencias) | Registro Público de contratos de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda. Distintos órganos de la Administración que, previa solicitud y en ejercicio de sus funciones, precisen y requieran su conocimiento.                                       |
| Derechos de las personas interesadas         | Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos.<br>Puede consultar la información en este enlace de la Agencia Española de Protección de Datos.<br><a href="https://www.aepd.es/reglamento/derechos/index.html">https://www.aepd.es/reglamento/derechos/index.html</a> |
| Información adicional                        | Reglamento General de Protección de Datos<br><a href="https://www.aepd.es/reglamento/">https://www.aepd.es/reglamento/</a>                                                                                                                                                                |

## **PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES**

### **ADVERTENCIA:**

Las prescripciones técnicas que se marcan a continuación, son requisitos mínimos, de tal modo que su incumplimiento determinará la desestimación del lote ofertado.

No obstante, las empresas licitadoras podrán ofertar características técnicas diferentes, siempre y cuando acrediten perfectamente que las características ofertadas son equivalentes técnicamente con las especificadas en el Pliego.

Las menciones a marcas comerciales concretas, patentes, modelos, etc., son de carácter descriptivo, de tal forma que pueden presentarse ofertas con productos equivalentes.

**Las empresas seleccionadas vendrán obligadas a reservar las cantidades estimadas de consumo anual del mismo lote para todo un año de suministro, de tal forma que no haya variaciones de lotes de fabricación durante el año de suministro.**

Las empresas seleccionadas facilitarán a la Sección del Laboratorio Agroalimentario, información suficiente sobre procedimientos de ejecución del análisis, interpretación de los resultados derivados de la ejecución del análisis, el tipo de muestras que se pueden analizar, catálogos, manuales, etc. y las fichas de datos de seguridad (F.D.S.) de los artículos que lo requieran, y cuanta información sea necesaria para el correcto uso y mantenimiento de los materiales objeto de suministro. Toda la información suministrada deberá estar redactada en castellano.

### **LOTE 1: KITS DE CALIBRACIÓN Y VERIFICACIÓN**

#### **Requisitos técnicos generales obligatorios para este lote**

- Los kits de calibración y verificación deberán tener una fecha de caducidad mínima de un año contado desde la fecha de entrega.

- Se requerirá soporte técnico para la puesta a punto de los productos/kits de este lote en los protocolos usados en el laboratorio de la Sección del Laboratorio Agroalimentario que usen dichos productos/kits.

Asimismo, el citado soporte deberá prestar atención telefónica y se designará una persona de contacto para que resuelva las posibles dudas que se generen durante la jornada de trabajo.

En caso de que las cuestiones planteadas no se pudieran resolver por vía telefónica, un técnico se deberá desplazar al Laboratorio en un plazo máximo de 3 días desde la emisión del aviso.

- Deben cumplir en todo momento la normativa de la Unión Europea en esta materia.

#### Requisitos de entrega para este lote

- Por cada kit de entregado, se deberá aportar la siguiente información:
  - Lote de fabricación.
  - Fecha de fabricación del producto.
  - Fecha de caducidad del producto.
  - Ficha de control de calidad o la forma de obtención de la misma.
  - Ficha de datos de seguridad (F.D.S.) de los productos que lo requieran.
  - Cuantas otras informaciones que el proveedor considere de interés.

#### **1. Kit I para calibración espectral del equipo Applied Biosystems 7500 Real-Time PCR Systems**

##### Presentación:

Se llama kit al conjunto formado por:

- 1 placa para determinar el background.
- 7 placas de calibración espectral precargadas con FAM, SYBR Green I, VIC, JOE, NED, TAMRA, ROX.
- 1 placa de calibración ROI

Instrumento al que va destinado: Applied Biosystems 7500 Real-Time PCR Systems

##### Funcionalidad:

- Kit de placas de reacción ópticas de 96 pocillos precargadas para calibrar el sistema de PCR en Tiempo Real del aparato Applied Biosystems 7500 de.

- Método de detección: Fluorescencia
- Sistema de calibración automático: El sistema recopilará automáticamente la información espectral del colorante Patrón y usará la información del proceso de calibración para garantizar la precisión de los análisis de datos.
- Patrón de colorante Referencia pasiva I: para la normalización de la señal en todas las reacciones de PCR en tiempo real y de punto final
- Placa de calibración ROI: Para mapear la posición de los pocillos en el block del equipo Applied Biosystems 7500 para PCR tiempo real y utilizar estos datos de calibración para asociar los aumentos de fluorescencia durante la calibración con determinados pocillos

## **2. Kit II para calibración del equipo Applied Biosystems 7500 Real-Time PCR Systems**

### Presentación:

Se llama kit al conjunto formado por 3 placas de calibración espectral precargadas con Cy3, Cy5 y Texas Red.

Instrumento al que va destinado : Applied Biosystems 7500 Real-Time PCR Systems

### Funcionalidad:

- Kit de placas de reacción ópticas de 96 pocillos precargadas para calibrar el sistema de PCR en Tiempo Real del aparato Applied Biosystems 7500.
- Método de detección: Fluorescencia.
- Sistema de calibración automático: El sistema recopilará automáticamente la información espectral del colorante Patrón y usará la información del proceso de calibración para garantizar la precisión de los análisis de datos.

## **3.- Kit para calibración del equipo Applied Biosystems StepOnePlus Real-Time PCR System (96 pocillos)**

### Presentación:

Se llama kit al conjunto formado:

- Una placa de 96 pocillos para determinar el background.
- Dos placas de 96 pocillos precargadas conteniendo:
  - Placa I: FAM, VIC, NED, y ROX;

- Placa II: SYBR Green I, JOE, y TAMRA.

Instrumento al que se aplica:

StepOnePlus de Applied Biosystems, Real-Time PCR Systems

Funcionalidad:

- Kit de placas de reacción ópticas de 96 pocillos precargadas para calibrar el sistema de PCR en Tiempo Real del aparato Applied Biosystems StepOnePlus .
- Método de detección: Fluorescencia
- Sistema de calibración automático: El sistema recopilará automáticamente la información espectral del colorante Patrón y usará la información del proceso de calibración para garantizar la precisión de los análisis de datos.
- Patrón Colorante de Referencia Pasiva I: para la normalización de la señal en todas las reacciones en tiempo real y de punto final

#### **4.- Kit para calibración espectral del de Applied Biosystems StepOne Real-Time PCR System (48 pocillos)**

Presentación:

Se llama kit al conjunto formado:

- Una placa de 48 pocillos para determinar el background .
- Dos placas de 48 pocillos precargadas conteniendo:
  - Placa I: FAM, VIC, NED, y ROX;
  - Placa II: SYBR Green I, VIC.

Instrumento al que se aplica: StepOne de Applied Biosystems Real-Time PCR Systems

Funcionalidad:

- Kit de placas de reacción ópticas de 48 pocillos precargadas para calibrar el sistema de PCR en Tiempo Real del aparato Applied Biosystems StepOne .
- Método de detección: Fluorescencia
- Sistema de calibración automático: El sistema recopilará automáticamente la información espectral del colorante Patrón y usará la información del proceso de calibración para garantizar la precisión de los análisis de datos.

- Patrón Colorante de Referencia Pasiva I: para la normalización de la señal en todas las reacciones en tiempo real y de punto final

### **5.- Kit para verificación del equipo Applied Biosystems 7500 Real-Time PCR Systems**

#### **Presentación:**

Se llama kit al conjunto formado por 1 placa de 96 pocillos precargada con reactivos RNaseP TaqMan incluidos sondas y primers.

#### **Instrumento al que se aplica:**

Applied Biosystems 7500 Real-Time PCR Systems

#### **Funcionalidad:**

- Placa de reacción óptica de 96 pocillos precargada para verificar el rendimiento del sistema de PCR en Tiempo Real del aparato Applied Biosystems 7500.
- La Placa de Verificación está precargada con los reactivos necesarios para detectar y cuantificar copias genómicas del gen RNasa P humano.
- Método de detección: Fluorescencia
- Sistema de calibración automático: El sistema recopilará automáticamente la información espectral del colorante Patrón y usará la información del proceso de calibración para garantizar la precisión de los análisis de datos.
- Con esta placa el aparato debe demostrar la capacidad para distinguir entre 5.000 y 10.000 equivalentes genómicos con un nivel de confianza del 99.7% por carrera y por pocillo.

### ***LOTE 2. PRODUCTOS / KITS RELACIONADOS CON EL EQUIPO DE ELECTROFORESIS AUTOMATIZADA EXPERION***

#### **Requisitos técnicos generales obligatorios para este lote**

- Los Productos/Kits deben adaptarse completamente con el sistema de electroforesis automatizado Experion.

- Los productos y kits deberán tener una fecha de caducidad mínima de un año contado desde la fecha de entrega.
- Deben cumplir en todo momento la normativa de la Unión Europea en esta materia.
- Se requerirá soporte técnico para la puesta a punto de los productos/kits de este lote en los protocolos usados en el laboratorio de la Sección del Laboratorio Agroalimentario que usen dichos productos/kits.

Asimismo, el citado soporte deberá prestar atención telefónica y se designará una persona de contacto para que resuelva las posibles dudas que se generen durante la jornada de trabajo.

En caso de que las cuestiones planteadas no se pudieran resolver por vía telefónica, un técnico se deberá desplazar al Laboratorio en un plazo máximo de 3 días desde la emisión del aviso.

#### Requisitos de entrega para este lote

Por cada kit de entregado, se deberá aportar la siguiente información:

- Lote de fabricación.
- Fecha de fabricación del producto.
- Fecha de caducidad del producto.
- Ficha de control de calidad o la forma de obtención de la misma.
- Ficha de datos de seguridad (F.D.S.) de los productos que lo requieran.
- Cuantas otras informaciones que el proveedor considere de interés.

#### **1.- Experion DNA 1 K CHIPS para usar con el equipo EXPERION automated electrophoresis System**

Presentación: Chips más chips de limpieza.

Numero de muestras a analizar por chips: 11

#### Características

Chips de microfluidos para realizar la electroforesis de ADN en el rango de 25 a 1.000 bp con el sistema de electroforesis automatizado Experion.

Realiza la determinación del tamaño del fragmento del DNA así como los niveles de su pureza y concentración (ng) en un solo paso.

Uso de marcadores internos tanto de bajo nivel (15 bp) y alto nivel (1.500 bp)

#### Especificaciones

- Método de detección: Primer-Detección de la sonda
- Para uso con (equipo): Experion.
- Método : Electroforesis
- Tipo de muestra (General): DNA
- Tipo de muestra (específico): DNA
- N° de muestras: 11
- Volumen de muestra: 1 µl
- Tiempo de análisis: aproximadamente 40 minutos.
- Rango de DNA (concentración DNA total): 0,1- 50 ng/ µl.
- Máxima concentración de sales de la muestra: 200 mM KCl ó NaCl , 15 mM MgCl<sub>2</sub>

#### **2. Reactivos complementarios con el producto Experion DNA 1 K CHIPS para usar con EXPERION automated electrophoresis System**

Presentación: Reactivos y Suministros complementarios del producto Experion DNA 1 K CHIPS para usar con EXPERION automated electrophoresis System.

#### Generalidades:

Reactivos y Suministros necesarios para el análisis de ADN 25–1.000 bp con el producto Experion DNA 1 K chips.

#### Componentes:

Para 10 chips:

- DNA 1K gel: 3 viales de 250 µl
- DNA 1k Stain( Colorante fluorescente): 1 vial de 40 µl
- DNA 1K loading buffer (Buffer de carga) : 1 vial de 750 µl.
- DNA 1K ladder:( compuesto por 11 fragmentos distintos DNA de 25 a 1.000 bp): 1 vial de 20 µl.
- filtros spin: 3

### **3. Kit Experion DNA 12 K CHIPS para usar con EXPERION automated electrophoresis System .**

#### Presentación:

Kit con chips, gel DNA 12K, DNA 12K Stain, DNA 12K Ladder, y DNA 12K buffer y 3 filtros spin

Numero de muestras a analizar por chips: 11

#### Características

Chips de microfluidos para realizar la electroforesis de ADN con el sistema de electroforesis automatizado Experion.

Realiza la determinación del tamaño del fragmento del DNA así como los niveles de su pureza y concentración (ng) en un solo paso.

Para el análisis de muestras de ADN con intervalos de tamaño de 50-12.000 pb. Estos análisis de ADN proporcionan una resolución de hasta 5 pb.

Uso: para el análisis de digestiones de restricción, ADN amplificado, microsatélites y AFLPs.

#### Componentes:

Para 10 chips:

- 10 Chips.
- DNA 12K gel: 650 µl
- DNA 12k Stain ( colorante fluorescente): 1 vial de 40 µl
- DNA 12K loading buffer: 1 vial de 750 µl.
- DNA 12K ladder: 1 vial de 20 µl.
- Filtros spin: 3

#### Especificaciones

- Método de detección: Primer-Detección de la sonda
- Para uso con (equipo): Experion automated electrophoresis System
- Método: Electroforesis
- Tipo de muestra (General): DNA
- Tipo de muestra (específico): DNA
- Nº de muestras: 11

- Volumen de muestra: 1 µl
- Tiempo de análisis: aproximadamente 40 minutos.
- Uso: análisis de digestiones de restricción, ADN amplificado, microsatélites y AFLPs

**4. Productor limpiador para usar con el equipo EXPERION automated electrophoresis System .**

Presentación: Líquido, para usar en el equipo Experion automated electrophoresis System.

Generalidades:

Para usar con los chips de limpieza del equipo Experion automated electrophoresis System.

***LOTE 3: KITS DE EXTRACCIÓN DE ÁCIDOS NUCLEICOS  
(MATRIZ: ANIMAL Y ALIMENTOS)(ACREDITADOS).***

**Producto usado en técnica acreditada por la Sección Agroalimentaria del DRMAyAL según la Norma UNE-EN ISO 17025 . Debe ser la marca y referencia indicados.**

**Requisitos técnicos generales obligatorios para este lote**

- Los kits de extracción deberán tener una fecha de caducidad mínima de un año contado desde la fecha de entrega.
- Todas las unidades de una determinada referencia procederán del mismo lote de fabricación.
- Deben cumplir en todo momento la normativa de la Unión Europea en esta materia.
- Se requerirá soporte técnico para la puesta a punto de los productos/kits de este lote en los protocolos usados en el laboratorio de la Sección del Laboratorio Agroalimentario que usen dichos productos/kits.

Asimismo, el citado soporte deberá prestar atención telefónica y se designará una persona de contacto para que resuelva las posibles dudas que se generen durante la jornada de trabajo.

En caso de que las cuestiones planteadas no se pudieran resolver por vía telefónica, un técnico se deberá desplazar al Laboratorio en un plazo máximo de 3 días desde la emisión del aviso.

**Requisitos de entrega para este lote**

- Por cada kit de entregado, se deberá aportar la siguiente información:
  - Lote de fabricación.
  - Fecha de fabricación del producto.
  - Fecha de caducidad del producto.
  - Ficha de control de calidad o la forma de obtención de la misma.
  - Ficha de datos de seguridad (F.D.S.) de los productos que lo requieran.
  - Cuantas otras informaciones que el proveedor considere de interés.

**1. Kit de extracción de DNA desde matrices de alimentos crudos y procesados .**

**PRODUCTO: DNEASY MERICON FOOD KIT. MARCA COMERCIAL QIAGEN .REFERENCIA:69514**

Para la purificación de ADN de una variedad de matrices de alimentos crudos y procesados, minimizando la transferencia de inhibidores de PCR inherentes a muestras de alimentos complejas.

Debe permitir recuperar fragmentos de ADN cortos (hasta 100 pb), asegurando que incluso el ADN altamente fragmentado se aísla eficientemente.

Usar CTAB en combinación con proteinasa K para digerir el tejido compacto y precipitar proteínas junto con la de otros inhibidores celulares y derivados de alimentos. En la subsiguiente extracción con cloroformo, cualquier resto de proteína- CTAB, restos CTAB o complejo CTAB-polisacárido no precipitado se elimina junto con otros inhibidores lipófilos mediante la extracción en la fase de cloroformo orgánico.

La fase acuosa que se obtiene se mezcla con un tampón de unión y se pasa a las columnas spin. El ADN resultante está listo para su uso en un ensayo de PCR en Tiempo Real.

Tipo de Muestras: Alimentos crudos y procesados.

Presentación: Kit.

Las columnas del kit están preenvasadas en tubos de recogida y selladas individualmente  
Nº de reacciones: para 50 extracciones u otro número de extracciones

Componentes del Kit:

Nº de extracciones: 50

- Tampón de lisis para alimentos : 4 x 200 ml
- Proteinasa K :1,4 ml
- Columnas spin: 50
- Buffer PB 2 x: 30 ml
- Tampón AW2, concentrado: 13 ml
- Tampón EB: 15 ml

Tiempo de procesado: Se pueden procesar hasta 30 muestras en 2,5 horas.

Recuperación de ADN: fragmentos de ADN cortos (hasta 100 pb)

***LOTE 4: KIT DE EXTRACCIÓN DE ÁCIDOS NUCLEICOS  
(MATRIZ: ANIMAL Y ALIMENTOS).***

*Requisitos técnicos generales obligatorios para este lote*

- Los kits deben ser automatizables mediante uso de sistemas robotizado para extraer DNA ó RNA a partir de muestras biológicas y que sea capaz de pipetear, incubar, agitar y centrifugar según los protocolos de los kits.
- Los kits de extracción deberán tener una fecha de caducidad mínima de un año contado desde la fecha de entrega.
- Todas las unidades de una determinada referencia procederán del mismo lote de fabricación.
- Deben cumplir en todo momento la normativa de la Unión Europea en esta materia.
- Se requerirá soporte técnico para la puesta a punto de los productos/kits de este lote en los protocolos usados en el laboratorio de la Sección del Laboratorio Agroalimentario que usen dichos productos/kits.

Asimismo, el citado soporte deberá prestar atención telefónica y se designará una persona de contacto para que resuelva las posibles dudas que se generen durante la jornada de trabajo.

En caso de que las cuestiones planteadas no se pudieran resolver por vía telefónica, un técnico se deberá desplazar al Laboratorio en un plazo máximo de 3 días desde la emisión del aviso.

#### Requisitos de entrega para este lote

- Por cada kit de entregado, se deberá aportar la siguiente información:
  - Lote de fabricación.
  - Fecha de fabricación del producto.
  - Fecha de caducidad del producto.
  - Ficha de control de calidad o la forma de obtención de la misma.
  - Ficha de datos de seguridad (F.D.S.) de los productos que lo requieran.
  - Cuantas otras informaciones que el proveedor considere de interés.

#### **1. Kit de extracción de RNA viral desde fluidos corporales**

Para el aislamiento y purificación de ARN viral desde fluidos corporales libres de células mediante mini columnas spin.

No se requiere extracción con fenol-cloroformo.

Tipo de Muestras: plasma (tratado con anticoagulante que no sea heparina), suero, CSF, orina, otros fluidos libres de células y sobrenadante de cultivos celulares. Las muestras pueden ser frescas o congeladas.

Presentación: Kit.

Nº de reacciones: para 50 ó 250 reacciones .

Componentes:

Composición del kit: para 50/ 250 reacciones

Mini Spin Columns : 50 / 250 .

Tubos colectores (2 ml) : 200 / 1000.

Buffer AVL: 31 ml /5 x 31 ml.

Buffer AW1 (concentrado): 19 ml / 98 ml.

Buffer AW2 (concentrado): 13 ml / 66 ml.

Buffer AVE: 3 x 2 ml / 10 x 2 ml.

Carrier RNA (poly A): 310 µg / 5 x 310 µg.

**Especificaciones:**

- Aplicaciones: PCR, qPCR, PCR en tiempo real.
- Volumen de elución: 50 µl.
- Formato: Columnas Spin preenvasadas en tubos de recogida y selladas individualmente. Posibilidad de placas de 96 pocillos.
- Tipo de muestra principal: Medios Líquidos.
- Procesamiento: Manual (centrifugación o vacío). Se puede automatizar.
- Purificación: ARN viral.
- Cantidad de muestra: 140 µl.
- Tecnología: de sílice.
- Tiempo por preparación: 20-40 minutos.
- Rendimiento: > 90% de recuperación.

|                               |                |         |
|-------------------------------|----------------|---------|
| Hígado:                       | 25 mg          | 10 - 30 |
| Cerebro:                      | 25 mg          | 15-30   |
| Riñón:                        | 25 mg          | 15-30   |
| Bazo :                        | 10 mg          | 5-30    |
| Cola del ratón:               | 1,2 cm (punta) | 10-25   |
| Cola de rata:                 | 0,6 cm (punta) | 20-40   |
| Oreja de cerdo:               | 25 mg          | 10-30   |
| Pelo de caballo:              | 10 pelos       | 2-4     |
| Aleta de pescado:             | 20 mg          | 10-20   |
| Desove de pescado (caballa) : | 10 mg          | 5-10    |

**2. Kit de extracción de DNA desde sangre, tejidos y células animales.**

**Procedimiento**

Para la purificación del ADN total (por ejemplo, genómico, mitocondrial y patógeno) de numerosas muestras, incluyendo tejidos y células animales frescos o congelados, sangre o bacterias y muestras no estándares, como el pelo de los animales. Las muestras se lisan utilizando proteinasa K. La purificación no requiere ninguna

extracción con fenol o cloroformo o precipitación con alcohol. Puede automatizarse.  
Posibilidad de uso en placas de 96 pocillos.

#### Tipo de Muestras:

Plasma (tratado con anticoagulante que no sea heparina), suero, CSF, orina, otros fluidos libres de células y sobrenadante de cultivos celulares. Las muestras pueden ser frescas o congeladas.

#### Presentación: Kit.

Las columnas del kit están preenvasadas en tubos de recogida y selladas individualmente.

Nº de reacciones: para 50 ó 250 reacciones.

#### Componentes:

Composición del kit:

|                             | 50 reacciones | 250 reacciones |
|-----------------------------|---------------|----------------|
| Nº de Mini Spin Columns     | 50            | 250            |
| Nº tubos colectores ( 2 ml) | 100           | 500            |
| Tampón ATL:                 | 10 ml         | 50 ml          |
| Buffer AL :                 | 12 ml         | 54 ml          |
| Tampón AW1 (concentrado) :  | 19 ml         | 95 ml          |
| Tampón AW2 (concentrado) :  | 13 ml         | 66 ml          |
| Tampón AE :                 | 22 ml         | 2 x 60 ml      |
| Proteinasa K:               | 1,25 ml       | 6 ml           |

#### Especificaciones

- Aplicaciones: PCR, PCR en tiempo real, genotipificación.
- Volumen de elución: 100-200 µl.
- Formato: Columna spin. Existencia de Placa de 96 pocillos.
- Tipo de muestra principal: Sangre, tejido.
- Procesamiento: Manual. Posibilidad de ser automatizado.
- Purificación: ADN .
- Cantidad de muestra: 100 µl / 25 mg.
- Tecnología: Sílice.

- Tiempo por carrera o por preparación: 20 minutos - 1 hora.
- Rendimiento: 6 µg / 30 µg.

Rendimientos de tejidos animales usando kit.

| <b>Fuente:</b>                | <b>Cantidad:</b>    | <b>DNA (µg)</b> |
|-------------------------------|---------------------|-----------------|
| Sangre de mamífero            | 100 µl              | 3-6             |
| Sangre de pájaro:             | 5 µl                | 9-40            |
| Células HeLa:                 | 2 x 10 <sup>6</sup> | 15 - 25         |
| Hígado:                       | 25 mg               | 10 - 30         |
| Cerebro:                      | 25 mg               | 15-30           |
| Riñón:                        | 25 mg               | 15-30           |
| Bazo :                        | 10 mg               | 5-30            |
| Cola del ratón:               | 1,2 cm (punta)      | 10-25           |
| Cola de rata:                 | 0,6 cm (punta)      | 20-40           |
| Oreja de cerdo:               | 25 mg               | 10-30           |
| Pelo de caballo:              | 10 pelos            | 2-4             |
| Aleta de pescado:             | 20 mg               | 10-20           |
| Desove de pescado (caballa) : | 10 mg               | 5-10            |

***LOTE 5: KITS DE EXTRACCIÓN (MATRIZ: VEGETAL).***

Requisitos técnicos generales obligatorios para este lote

- Los kits de extracción deberán tener una fecha de caducidad mínima de un año contado desde la fecha de entrega.
- Todas las unidades de una determinada referencia procederán del mismo lote de fabricación.
- Se requerirá soporte técnico para resolver, en su caso, las posibles dudas, así como para la puesta a punto de los kits/productos de este lote en los protocolos usados en el laboratorio de la Sección del Laboratorio Agroalimentario que usen dichos kits/ productos .
- Deben cumplir en todo momento la normativa de la Unión Europea en esta materia.
- Asistencia técnica: Se requiere atención telefónica y persona de contacto durante la jornada de trabajo y asistencia al laboratorio de un técnico si no se

podía resolver por vía telefónica en el tiempo máximo de 3 días desde la emisión del aviso.

#### Requisitos de entrega para este lote

- Por cada kit de entregado, se deberá aportar la siguiente información:
  - Lote de fabricación.
  - Fecha de fabricación del producto.
  - Fecha de caducidad del producto.
  - Ficha de control de calidad o la forma de obtención de la misma.
  - Ficha de datos de seguridad (F.D.S.) de los productos que lo requieran.
  - Cuantas otras informaciones que el proveedor considere de interés.

#### **1. Kit de extracción de DNA desde tejidos de plantas.**

Presentación: Kit

Generalidades:

Diseñado para el aislamiento del ADN celular total de una amplia variedad de especies vegetales. Consta de mini columnas con una matriz específica que es reversible, de modo que se une específicamente a ADN ó ARN bajo determinadas condiciones. No hay extracciones orgánicas (fenol/cloroformo)

Muestras: Tejidos de plantas ya sean frescos, secos o congelados

Contenido: Para 200 preparaciones:

- a. Mini columnas: 200.
- b. Tubos colectores (2 ml) : 400
- c. Buffer P1: 180 ml
- d. Buffer P2: 40 ml
- e. Buffer P3: 80 ml
- f. RNase A: 1 ml
- g. Buffer de Elution: 50 ml
- h. DNA Wash Buffer : 3 x 25 ml.

Tiempo de procesado

Hasta 200 mg de tejido húmedo ó 50 mg de tejido seco en menos de 60 minutos

Rendimientos (µg) por 100 mg de muestra fresca:

Hoja de caña de azúcar: 2,99.

Hoja de Arroz: 11,91.

Hoja de Arabidopsis: 2,56.

Hoja de haba de soja: 6,73.

Hoja de maíz: 4,68.

Hoja de tabaco: 1,36.

Uso: El ADN purificado es adecuado para la PCR, digestión con enzimas de restricción y técnicas de hibridación.

**2-. Kit de extracción de RNA desde tejidos de plantas.**

Presentación: Kit.

Generalidades:

Para el aislamiento del ARN total de una variedad de muestras de plantas.

Cantidad de muestra a procesar a la vez: 10-100 mg de tejido vegetal.

El kit incluye por un lado una columna homogeneizadora para la filtración y homogeneización de lisados viscosos de células vegetales y por otro lado mini columnas con una matriz específica reversible, (se une específicamente a ADN ó ARN). EL ARN de alta calidad se eluye en agua estéril de DEPC.

Sin extracciones de fenol / cloroformo y etapas, tales como ultracentrifugación en gradiente de CsCl y precipitación con isopropanol o LiCL.

Contenido: Para 50 preparaciones:

- Mini columnas RNA: 50.
- Columnas de Homogenización: 50.
- Tubos colectores (2 ml): 150.
- Buffer de Lysis NTL: 40 ml.
- Buffer SP: 10 ml.
- Buffer RB: 30 ml.
- Buffer de Lavado RNA I: 50 ml.
- Buffer de Lavado RNA II: 15 ml.

- Agua DEPC: 20 ml.

Rendimientos: Para purificar hasta 100 µg de ARN vegetal que es > 200 nt.

#### Rendimientos

Rendimientos de muestra a partir de 100 mg de tejido de muestra:

- Arabidopsis: 30 µg.
- Hojas de maíz: 65 µg.
- Hojas de mostaza: 34 µg.
- Hojas de tabaco: 28 µg.

Uso : El ARN purificado puede usarse para la mayoría de las aplicaciones, tales como RT-PCR, análisis de transferencia Northern, visualización diferencial y selección de ARN poli A +.

#### **LOTE 6.- MASTER MIX (ACREDITADO)**

*\*La palabra acreditado se refiere a productos que se utilizan en técnicas de la Sección del Laboratorio Agroalimentario que están acreditados por la entidad Oficial de ENAC por la Norma UNE-EN-ISO 17025. Por lo tanto, es necesario utilizar estos productos con el nombre de la casa comercial, producto y referencia con la que la técnica está acreditada.*

#### Requisitos técnicos generales obligatorios para este lote

- Los productos/kits de este lote deberán tener una fecha de caducidad mínima de un año contado desde la fecha de entrega.
- Deben cumplir en todo momento la normativa de la Unión Europea en esta materia.
- Se requerirá soporte técnico para la puesta a punto de los productos/kits de este lote en los protocolos usados en el laboratorio de la Sección del Laboratorio Agroalimentario que usen dichos productos/kits.

Asimismo, el citado soporte deberá prestar atención telefónica y se designará una persona de contacto para que resuelva las posibles dudas que se generen durante la jornada de trabajo.

En caso de que las cuestiones planteadas no se pudieran resolver por vía telefónica, un técnico se deberá desplazar al Laboratorio en un plazo máximo de 3 días desde la emisión del aviso.

#### Requisitos de entrega para este lote

- Por cada productos/kits de entregado, se deberá aportar la siguiente información:
  - Lote de fabricación.
  - Fecha de fabricación del producto.
  - Fecha de caducidad del producto.
  - Ficha de control de calidad o la forma de obtención de la misma.
  - Ficha de datos de seguridad (F.D.S.) de los productos que lo requieran.
  - Cuantas otras informaciones que el proveedor considere de interés.

#### **1. Master Mix para utilizar en PCR en tiempo real.**

**Producto: TaqMan® Universal PCR Master Mix Casa ccomercial: APPLIED –LIFE TECHNOLOGIES. Referencia 4304437.**

#### Presentación:

Bolsa con: 1 tubo con 5 ml . Se suministra a una concentración de 2X..

Nº de reacciones: 200 reacciones / 50 µl de volumen total.

#### Generalidades:

Master Mix es una combinación práctica de componentes (excepto primers, sondas, DNA y agua) necesaria para realizar la reaccion de PCR en Tiempo Real. La mezcla está disponible con o sin AmpErase® UNG. Se puede utilizar para amplificar secuencias conocidas de dianas genómicas, plasmídicas o ADN complementarias (cDNA) para una variedad de aplicaciones, incluyendo cuantificación y genotipificación.

#### Componentes

La mezcla contiene:

- AmpliTaq Gold® DNA Polymerasa
- Uracil-DNA Glycosylase,
- dNTPs con dUTP,
- Passive Reference 1

- Buffer optimizado para usar con el resto de componentes.

#### Especificaciones

- Método de detección: Detección Primer-Sonda
- Para uso con (equipo): Sistema 7000, Sistema 7300, Sistema 7500, Sistema 7700, Sistema 7900HT, GeneAmp® 9600, StepOne™, Modo Estándar, StepOnePlus™, Modo Estándar
- Velocidad de reacción: Estándar
- Método PCR: qPCR
- Tipo de muestra (General): ADN
- Tipo de muestra (específico): DNA (genómico), cDNA
- Passive Referencia I : ROX (Premezclado)
- Polimerasa: AmpliTaq Gold® DNA Polymerase
- Primer-Compatibilidad de la sonda: TaqMan®

#### Instrumentos compatibles

- Applied Biosystems 7300/7500/7500 Fast Real-TimePCR.
- Applied Biosystems StepOnePlus RealTime PCR System.

## **2.- Master Mix para utilizar en PCR.**

**Producto: PREMIX EX TAQ (PROBE qPCR). Casa Comercial: TAKARA. Referencia: RR390A**

Presentación: Caja conteniendo 1 bote de 5 ml. Se suministra a una concentración de 2X.

Nº de reacciones: 200 reacciones / 50 µl de volumen total.

#### Generalidades:

La Master Mix es una mezcla 2X para la PCR en tiempo real (qPCR) para su uso con sondas para qPCR o ensayos 5' nucleasa

#### Componentes:

Esta mezcla 2X incluye:

- Hot Start PCR enzima: Polimerasa Hot Start en combinación con anticuerpo anti-Taq, incluida en un buffer optimizado para la realización PCR a tiempo real. La Polimerasa inhibe las amplificaciones no específicas.
- Tli RNasa H: una enzima RNasa resistente al calor que se incluye con el fin de minimizar la inhibición de la PCR debido a la presencia de mRNA residual en el cDNA de obtenido.
- Mezcla de dNTP
- $Mg^{2+}$
- ROX (Reference Dye ) : ROX sirve como Stándar de Referencia Interno cuando se normalizan las señales resultantes de las fluctuaciones de fluorescencia no-PCR que se producen entre los pocillos

#### Instrumentos compatibles

- Applied Biosystems 7300/7500/7500 Fast Real-TimePCR.
- Applied Biosystems StepOnePlus RealTime PCR System.
- Smart Cycler System/Smart Cycler II System (Cepheid)

### **LOTE 7.- MASTER MIX.**

#### Requisitos técnicos generales obligatorios para este lote

- Los productos/kits de este lote deberán tener una fecha de caducidad mínima de un año contado desde la fecha de entrega.
- Deben cumplir en todo momento la normativa de la Unión Europea en esta materia.
- Se requerirá soporte técnico para la puesta a punto de los productos/kits de este lote en los protocolos usados en el laboratorio de la Sección del Laboratorio Agroalimentario que usen dichos productos/kits.

Asimismo, el citado soporte deberá prestar atención telefónica y se designará una persona de contacto para que resuelva las posibles dudas que se generen durante la jornada de trabajo.

En caso de que las cuestiones planteadas no se pudieran resolver por vía telefónica, un técnico se deberá desplazar al Laboratorio en un plazo máximo de 3 días desde la emisión del aviso.

### Requisitos de entrega para este lote

- Por cada productos/kits de entregado, se deberá aportar la siguiente información:
  - Lote de fabricación.
  - Fecha de fabricación del producto.
  - Fecha de caducidad del producto.
  - Ficha de control de calidad o la forma de obtención de la misma.
  - Ficha de datos de seguridad (F.D.S.) de los productos que lo requieran.
  - Cuantas otras informaciones que el proveedor considere de interés.

### **1. Master Mix para utilizar en RT-PCR**

La reacción en cadena de la polimerasa con transcriptasa reversa, tiene lugar en un único tubo. Los reactivos son añadidos al principio por lo que no es necesario abrir el tubo una vez que la reacción ha comenzado. Para su uso con todo tipo de sondas incluidas sondas de hidrólisis.

Lista para usar y sin necesidad de optimización.

#### Presentación:

Con:

- 1 Tubo con RT-PCR Master Mix.
- 1 tubo RT Mix Enzimas.
- 1 tubo Agua de cualidad ultrapura grado- PCR, libre de RNAsas.

Nº de reacciones: 1.000 reacciones / 50 µl de volumen total.

#### Componentes:

##### RT-PCR Master Mix conteniendo:

- HotStar Taq DNA polimerasa (forma modificada de un recombinante de la 94-kDa DNA polimerasa, originalmente aislada del *Thermus aquaticus*, clonada dentro de *E.coli*). Inactiva y sin actividad enzimática a tª ambiente y durante la reacción de la transcriptasa inversa y no interfiere en ella. Se activa después de la transcripción inversa en el paso de 15'a 95°C inactivando a la vez los enzimas de la

transcripción inversa, asegurando la separación de la transcripción inversa y del PCR y permitiendo que ambos pasos se realicen secuencialmente en un solo tubo.

- Buffer PCR a tiempo real (conteniendo: Tris, Cl, KCl,  $(\text{NH}_4)_2\text{SO}_4$ , 8mM  $\text{MgCl}_2$ , pH 8.7 a 20°C. Buffer con sales de amonio y sales potásicas. Este buffer no se requiere la optimización por titulación de  $\text{Mg}^{2+}$ .
- dNTP mix (dATP, dCTP, dGTP y dUTP de calidad ultrapura). Los dUTPs deben estar en baja proporción, permitiendo el tratamiento opcional con UNG.
- Rox (passive referent dye). Permite su uso con cualquier plataforma de PCR a tiempo real. Sirve para evitar las variaciones en la detección de la fluorescencia.

RT Mix Enzimas: Mezcla de retrotranscriptasas con alta afinidad por el RNA y retrotranscripción a 50 grados centígrados. Son enzimas recombinantes heterodimericas expresados en *E.coli*. Permiten la retrotranscripción de cualquier RNA incluso con estructuras secundarias complejas.

- Omniscript Reverse transcriptasa: diseñada para la transcripción inversa de cantidades de RNA > 50ng,
- Sensiscript Reverse transcriptasa: diseñada para la transcripción inversa de cantidades de RNA muy pequeñas <50ng.

Agua de calidad ultrapura grado- PCR, libre de RNAsas.

#### Especificaciones

- Aplicaciones: Cuantificación en Tiempo Real de ARN.
- Tipo de reacción: RT-PCR en un solo paso.
- Tiempo real o punto final: Tiempo real.
- Tipo de muestra: RNA.
- Single o multiplex: Single.
- SYBR Green I o sondas específicas de secuencias: Sondas específicas de secuencia.
- Termociclador: Todos los termocicladores en Tiempo Real.
- Con o sin ROX: Con ROX.

## **2. Master Mix para utilizar en PCR en tiempo real.**

Para la cuantificación de gDNA y cDNA mediante las técnicas PCR en Tiempo Real y RT-PCR (2ª etapa).

Debe contener un buffer de P.C.R con una combinación equilibrada de iones K + y NH<sub>4</sub> +, para promover la unión específica del primer.

La mezcla de dNTP debe incluir dUTP, permitiendo un tratamiento opcional con UNG.

Se debe poder usar con todos los tipos de sondas incluyendo detección de sondas de hidrólisis (por ejemplo, TaqMan y otras sondas marcadas doblemente), sondas FRET y Molecular Beacons.

Lista para usar y sin necesidad de optimización.

### **Presentación:**

- 1 Tubo con Master Mix.
- 1 Tubo Agua de calidad ultrapura grado- PCR, libre de RNAsas

**Nº de reacciones:** 1.000 reacciones / 50 µl de volumen total

### **Componentes:**

- Master Mix: La mezcla contiene:

- HotStar Taq DNA polimerasa (forma modificada de un recombinante de la 94-kDa DNA polimerasa, originalmente aislada del *Thermus aquaticus*, clonada dentro de *E.coli*). Permanece inactiva y sin actividad enzimática a tª ambiente. Se activa después de la transcripción inversa en el paso de 15' a 95°C inactivando a la vez los enzimas de la transcripción inversa (2ª etapa)
- Buffer PCR a tiempo real (conteniendo: Tris, Cl, KCl, (NH<sub>4</sub>)<sub>2</sub>SO<sub>4</sub>, 8mM MgCl<sub>2</sub>, pH 8.7 a 20°C. Buffer con sales de amonio y sales potásicas. Este buffer no requiere la optimización por titulación de Mg<sup>2+</sup>.
- dNTP mix (dATP, dCTP, dGTP y dUTP de calidad ultrapura). Los dUTPs deben estar en baja proporción, permitiendo el tratamiento con UNG

- Rox (passive referente dye).Permite su uso con cualquier plataforma de PCR a tiempo real. Sirve Para evitar las variaciones en la detección de la fluorescencia, debidas no relacionadas con el PCR.
- Agua de cualidad ultrapura grado- PCR, libre de RNAsas.

#### Especificaciones

- Aplicaciones: Real-time quantification of DNA, cDNA.
- Tipo de reacción: PCR y RT-PCR (2ª etapa).
- Tiempo real o punto final: Tiempo real.
- Tipo de muestra: DNA, cDNA, RNA.
- Single o multiplex: Single.
- SYBR Green I o sondas específicas de secuencias: Sondas específicas de secuencia
- Termociclador: Todos los termocicladores en tiempo real.
- Con o sin ROX: Con ROX.

### **3. Master Mix SYBR para utilizar en PCR en tiempo real.**

#### Presentación:

Con:

- tubo de 1ml de Premix 2x.
- tubo con ROX Reference Dye(conc. 50X) :200 µl.
- tubo con ROX Reference Dye II (conc. 50X): 200 µl.

Nº de reacciones: 200 reacciones / 50 µl volumen total.

#### Generalidades:

La Premix de SYBR se puede usar para la mayoría de RT-PCR en tiempo real incluyendo análisis de expresión génica y genotipificación. Incluye SYBR Green I, un reactivo para la PCR a tiempo real basado en un DNA intercalador.

Para usar cuando se amplifican productos más largos (hasta 570 pb).

#### Características

- Menores valores de Cq como resultado de las ratio de extensión rápida (fast extension rates).
- Uso con una amplia gama de tamaños de amplicones, incluso más de 500 pb.
- Conveniente mezcla master 2X para realizar qPCR rápidamente.
- Alta sensibilidad: detecta menos de 100 copias.
- La enzima Hot start PCR permite una alta eficiencia y sensibilidad en PCR en tiempo real.
- Compatible con todos los instrumentos PCR de uso común en tiempo real.
- Minimiza la inhibición de PCR debido al ARNm residual en el cDNA .
- Incluye SYBR Green I para qPCR basado en intercaladores de ADN.

### Componentes

#### 1.- La Premix 2x incluye:

- Hot Start PCR enzima: Polimerasa Hot Start en combinación con anticuerpo anti-Taq, incluida en un buffer optimizado para la realización PCR a tiempo real
- Tli RNasa H: una enzima RNasa resistente al calor a el fin de minimizar la inhibición de la PCR debido a la presencia de mRNA residual en el cDNA de obtenido.
- SYBR Green I: Intercaladores de DNA.
- Mezcla de dNTP.
- Mg<sup>2+</sup>.

2.- ROX (Reference Dye): ROX sirve como Stándar de Referencia Interno cuando se normalizan las señales resultantes de las fluctuaciones de fluorescencia no-PCR que se producen entre los pocillos:

1. ROX Reference Dye para usar en los equipos ABI PRISM 7000/7700, 7300 Real-Time PCR System y StepOnePlus Real-Time PCR System.
2. ROX Reference Dye II para usar con los equipos 7500 Real-Time PCR System and 7500 Fast Real-Time PCR System.

### Instrumentos compatibles

- Applied Biosystems 7300/7500/7500 Fast Real-TimePCR.
- Applied Biosystems StepOnePlus RealTime PCR System.
- Smart Cyclor System/Smart Cyclor II System (Cepheid).

#### **4. Kit de Master Mix para utilizar en PCR a tiempo real (ensayos de bajo rendimiento).**

Presentación: Líquido.

Nº de reacciones: para 500 reacciones / 25 µl.

##### Generalidades

La segunda generación de Robust DNA Polymerase se desarrolló para resolver la amplificación difícil de una amplia gama de tipos de amplicones (ricos en GC- y AT-). Se usa para aplicaciones de PCR y muestras difíciles, eliminando la necesidad de optimización usando múltiples enzimas y protocolos.

Al igual que el tipo salvaje Taq, Robust HotStart tiene actividad 5'→3' polimerasa y 5'→3' exonucleasa, pero no actividad exonucleasa 3'→5'. La fiabilidad de Robust HotStart es similar a la de tipo salvaje Taq; Tiene un ratio de error de aproximadamente 1 por  $1,7 \times 10^5$  nucleótidos incorporados. Productos de PCR generados por Robust HotStart son 3'-dA-cola y pueden ser clonados en A-cola y en Vectores de clonación TA.

##### Características

Contiene Robust DNA polimerasa de HotStart (1 U / 25 µl de reacción) en un Buffer de reacción que contiene dNTP (0,2 mM de cada dNTP a 1X),  $MgCl_2$  (2 mM a 1X) y estabilizadores.

Tiempo de extensión de 15 seg / kb por ciclo, y aumenta a 30-60 seg / kb para amplicones o templates difíciles.

##### Aplicaciones:

Para la amplificación de fragmentos de ADN <5 kb en ensayos de PCR de punto final a partir de una amplia variedad de dianas. Es especialmente para:

- Ensayos que presentan un bajo rendimiento con Taq.

- Amplificación de fragmentos de ADN con alto contenido de GC o AT.
  - Amplificación de muestras que contienen Inhibidores de PCR (por ejemplo sales, urea, SDS, etanol, EDTA) a concentraciones que inhiben la Taq de tipo salvaje.
  - Amplificación a partir de muestras brutas, PCR a partir de colonia, de extractos brutos, tales como los preparados utilizando KAPA Express Extract.
- . Para PCR a tiempo real con la amplificación de fragmentos de ADN <1 kb de tamaño, con contenido de GC que varía del 25-65%. La adición de DMSO para amplicones por encima del 65% GC permite la amplificación hasta 85% GC.

#### Uso:

- Amplificación de dianas ricas en GC- o AT-.
- Dianas que contienen inhibidores de PCR como sales, urea, SDS o etanol.
- PCR de muestra en bruto, p. Hisopos bucales, cultivos de mamíferos, levaduras o células bacterianas.

#### Componentes

Master <mix (2X) con 2 mM MgCl<sub>2</sub> al 1X:

- Robust Standard or HotStart DNA Polymerase (5 U/μL).
- 5X Buffer A con MgCl<sub>2</sub>.
- 5X Buffer B con MgCl<sub>2</sub>.
- 5X Buffer con MgCl<sub>2</sub>.
- 5X Enhancer 1.
- MgCl<sub>2</sub> (25 mM).
- dNTP Mix

### **5. Kit de Master Mix para utilizar en PCR en tiempo real modo FAST y con Control Interno.**

Presentación: Kit.

Nº de reacciones: 400 reacciones / 20 μl de volumen total.

### Generalidades:

Para usar en una PCR multiplex en tiempo real sensible y en modo Fast. Contiene el aditivo Q-Bond, una combinación equilibrada de iones  $K^+$  y  $NH_4^+$ , el factor sintético MP, promueven el anillamiento estable y eficiente de los primers y sondas al template de ácido nucleico.

La polimerasa de ADN HotStarTaq Plus, evita la formación de productos inespecíficos.

Para interpretación correcta de los resultados negativos, cada Kit de contiene los reactivos para la detección multiplex, en tiempo real, de un target patógeno, el Control Interno. El control de amplificación y los genes diana en la misma reacción, en lugar de reacciones separadas, aumentan la fiabilidad de la cuantificación de genes al minimizar los errores de manipulación.

### Composición:

#### Master Mix 5x

- Master Mix.
- DNA Polimerasa: 5 min de activación a  $95^{\circ}C$ . Realización de reacciones de PCR en tiempo real a  $T^a$  ambiente.
- Buffer liofilizado: Con una combinación adecuada de iones  $NH_4^+$  y  $K^+$  con Factor MP sintético (análisis multiplex de hasta 4 genes en un mismo tubo) y Aditivo Q-Bond (Aumenta la velocidad de la técnica).

#### Control interno

- Control Interno del Ensayo: Premix de primer/sonda marcada con MAX (equivalente HEX, VIC, etc.) No interfiere con los primers del patógeno a analizar.
- Control interno DNA: Liofilizado Un control universal de amplificación de DNA.

#### Otros componentes:

- ROX Dye: Tubo con Referencia Pasiva ROX para la normalización de las señales de fluorescencia en el equipo Applied Biosystems 7500 real-time PCR systems.
- High-ROX Dye : Para la normalización de las señales de fluorescencia en StepOne real-time PCR Systems.
- Agua RNase-Free.

- Buffer TE.

#### Especificaciones:

- Aplicaciones: Para determinación de DNA de virus, bacterias o hongos mediante Real-time PCR.
- Tipo de Reacción: Real-time PCR incluyendo un Control Interno.
- Real Time o punto final: Real time.
- Muestra: DNA de virus, bacterias o hongos.
- Single o Multiplex: Duplex.
- SYBR Green I o sondas con secuencia específica: Sondas con secuencia específica.
- Termociclador: para la mayoría de termocicladores en standard o Fast time.
- Con o sin ROX: Master Mix no lleva ROX, pero el kit incluye 2 soluciones de ROX soluciones distintas.

### **LOTE 8: OTROS PRODUCTOS.**

#### Requisitos técnicos generales obligatorios para este lote

- Los productos deberán tener una fecha de caducidad mínima de un año contado desde la fecha de entrega.
- Deben cumplir en todo momento la normativa de la Unión Europea en esta materia.
- Se requerirá soporte técnico para la puesta a punto de los productos/kits de este lote en los protocolos usados en el laboratorio de la Sección del Laboratorio Agroalimentario que usen dichos productos/kits.

Asimismo, el citado soporte deberá prestar atención telefónica y se designará una persona de contacto para que resuelva las posibles dudas que se generen durante la jornada de trabajo.

En caso de que las cuestiones planteadas no se pudieran resolver por vía telefónica, un técnico se deberá desplazar al Laboratorio en un plazo máximo de 3 días desde la emisión del aviso.

#### Requisitos de entrega para este lote

- Por cada producto de entregado, se deberá aportar la siguiente información:
  - Lote de fabricación.

- Fecha de fabricación del producto.
- Fecha de caducidad del producto.
- Ficha de control de calidad o la forma de obtención de la misma.
- Ficha de datos de seguridad (F.D.S.) de los productos que lo requieran.
- Cuantas otras informaciones que el proveedor considere de interés.

### **1.- Producto para purificar ADN ó dsRNA por precipitación**

Presentación: Líquido.

#### Generalidades

Producto para la purificación y concentración de ADN o dsRNA obtenidos a partir de reacciones de PCR estándar o de digestiones enzimáticas. Se elimina enzimas de restricción, primers, dímeros de cebadores, inhibidores químicos, dNTP y proteínas.

El producto permite la precipitación de ácidos nucleicos  $\geq 75$  pb con hasta 98% de recuperación, sin necesidad de disolventes orgánicos o de columnas spin. Las muestras obtenidas pueden resuspenderse en cualquier tampón y volumen de elección.

Se incluye un co-precipitante rosado que puede añadirse a la muestra para facilitar la visualización del gránulo purificado. Co-precipitante es una poliacrilamida sintética, diseñada para ayudar a la recuperación de ácidos nucleicos. El co-precipitante no interfiere con las aplicaciones posteriores.

#### Aplicaciones

Rápido - protocolo simple para la recuperación de ADN y dsRNA en tan sólo 30 minutos

Eficiente - el método de limpieza y purificación sin columnas que promueve la recuperación de hasta el 98% de los productos de PCR.

### **2.- Producto PROTEINASA K recombinant PCR grade.**

Presentación: Líquido (>318 mAU/ml (30°C))

#### Generalidades:

La proteinasa K es una proteasa de tipo subtilisina, aislada del hongo saprofita *Tritirachium album*. Soluble calcio por lo que el EDTA, que se utiliza para inhibir  $Mg^{2+}$  enzimas dependientes tales como nucleasas, no inhibe la actividad de la proteinasa K.

Lista para usar

#### Especificaciones

- Presentación líquida. Líquido. (>318 mAU/ml (30°C))
- Preparada para usar.

### **3.- Producto RNase A**

Presentación: En Polvo.

#### Generalidad

La RNasa A pancreática bovina es un miembro de la de la proteína RNasa A. Esta proteína se compone de 124 aminoácidos.

La RNasa A cataliza la transfosforilación y la degradación del ARN. Esta enzima se une a varios sitios de unión en una cadena de polinucleótidos de ARN de cadena sencilla antes de degradarla. Interactúa con DNA de una manera similar, lo que es responsable de que DNA que se desenrolle.

#### Especificaciones

Actividad: 50 U/mg (+25°C, RNA como sustrato).

### **LOTE 9: SONDAS MGB (Reporter: FAM,VIC,TET ó NED)**

#### Requisitos técnicos generales obligatorios para este lote

- Deberán tener una fecha de caducidad mínima de un año contado desde la fecha de entrega.
- Deben cumplir en todo momento la normativa de la Unión Europea en esta materia.
- Se requerirá soporte técnico para la puesta a punto de los productos/kits de este lote en los protocolos usados en el laboratorio de la Sección del Laboratorio Agroalimentario que usen dichos productos/kits.

Asimismo, el citado soporte deberá prestar atención telefónica y se designará una persona de contacto para que resuelva las posibles dudas que se generen durante la jornada de trabajo.

En caso de que las cuestiones planteadas no se pudieran resolver por vía telefónica, un técnico se deberá desplazar al Laboratorio en un plazo máximo de 3 días desde la emisión del aviso.

#### Requisitos de entrega para este lote

- Por cada producto de entregado, se deberá aportar la siguiente información:
  - Lote de fabricación.
  - Fecha de fabricación del producto.
  - Fecha de caducidad del producto.
  - Ficha de control de calidad o la forma de obtención de la misma.
  - Ficha de datos de seguridad (F.D.S.) de los productos que lo requieran.
  - Cuantas otras informaciones que el proveedor considere de interés.

#### Generalidades:

- Las sondas incorpora un 5' reporter y un 3' quencher no fluorescente MGB.
- Reporter: FAM, VIC, TET, or NED
- Purificada en HLPC
- En nmol.
- Ya reconstituido a 100µM

### **LOTE 10: SONDAS y OLIGOS DNA**

#### Requisitos técnicos generales obligatorios para este lote

- Los productos deberán tener una fecha de caducidad mínima de un año contado desde la fecha de entrega.
- Deben cumplir en todo momento la normativa de la Unión Europea en esta materia.
- Se requerirá soporte técnico para la puesta a punto de los productos/kits de este lote en los protocolos usados en el laboratorio de la Sección del Laboratorio Agroalimentario que usen dichos productos/kits.

Asimismo, el citado soporte deberá prestar atención telefónica y se designará una persona de contacto para que resuelva las posibles dudas que se generen durante la jornada de trabajo.

En caso de que las cuestiones planteadas no se pudieran resolver por vía telefónica, un técnico se deberá desplazar al Laboratorio en un plazo máximo de 3 días desde la emisión del aviso.

#### Requisitos de entrega para este lote

- Por cada producto de entregado, se deberá aportar la siguiente información:
  - Lote de fabricación.
  - Fecha de fabricación del producto.
  - Fecha de caducidad del producto.
  - Ficha de control de calidad o la forma de obtención de la misma.
  - Ficha de datos de seguridad (F.D.S.) de los productos que lo requieran.
  - Cuantas otras informaciones que el proveedor considere de interés.

#### **1.- Producto qPCR PROBE (REPORTER: FAM, FLUO, FITC, HEX)**

##### Generalidades:

- Reporter: FAM, FLuo, FITC, HEX
- Quencher: TAMRA, BHQ-1, BHQ-2
- Purificada en HPLC.
- En nmol.
- Hasta 20pb .
- Ya reconstituido a 100µM.

#### **2.- Producto qPCR PROBE (Reporter: TET, JOE, Yakima Yellow, VIC)**

##### Generalidades:

- Reporter: TET, JOE, Yakima Yellow, VIC.
- Quencher: TAMRA, BHQ-1, BHQ-2, BHQ-3.
- Purificada en HPLC.
- En nmol.
- Hasta 20pb .

- Ya reconstituido a 100µM.

### 3.- **OLIGO DNA**

#### Generalidades:

- Purificación por desalado y resuspendido a 100 µM en IDTE pH 8.0.
- En nmol.
- Hasta 20 pb.
- Ya reconstituido a 100µM.

## **ANEXO I**

### **MODELO DE CUMPLIR LOS REQUISITOS PARA CONTRATAR**

*Cuando el contrato esté dividido en lotes y los medios para acreditar la solvencia varíen de un lote a otro, deberá presentarse la documentación exigida por cada uno de los lotes a los que se presente oferta. No obstante, si los medios para acreditar la solvencia son los mismos para todos los lotes y lo que varía son los requisitos en función del número de lotes a los que la empresa presente o pretenda presentar oferta, se cumplimentará un solo documento para todos ellos.*

Don/Doña (iniciales del nombre y apellidos....., con D.N.I. número (3 últimos dígitos)....., en nombre propio/ en representación de la empresa .....(según proceda), declaro que cumplo/que la entidad cumple las condiciones exigidas para contratar señalados en el artículo 55 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril:

- a) Reúne los requisitos de capacidad jurídica y de obrar y, en su caso, que el firmante ostenta la debida representación.
- b) Reúne los requisitos exigidos de solvencia económica, financiera y técnica o profesional fijados en el pliego regulador.
- c) No está incurso en ninguna de las causas de prohibición de contratar establecidas en el artículo 22 de la Ley Foral de Contratos.
- d) Hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.
- e) Reúne el resto de requisitos legales para la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, así como aquellos otros establecidos en los pliegos de contratación.
- f) Se somete a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias con renuncia, al fuero jurisdiccional que pudiera corresponderle, en el caso de empresas extranjeras.
- g) Cuenta con el compromiso por escrito de otras entidades respecto de la adscripción de sus medios o la disposición de sus recursos, en su caso.

La empresa \_\_\_\_\_ declara formalmente que la información comunicada es exacta y veraz y ha sido facilitada con pleno conocimiento de las consecuencias de una falsa declaración de carácter grave.

**¿Es el operador económico una microempresa, una pequeña o una mediana empresa? (Márquese lo que proceda)**

☐ Sí

☐ No

(Lugar, fecha y firma)

## **ANEXO II**

### **INSTRUCCIÓN PARA CUMPLIMENTAR EL ANEXO DOCUMENTO ÚNICO DE CONTRATACIÓN (DEUC) POR LAS EMPRESAS LICITADORAS.**

Para poder cumplimentar el Anexo referido a la declaración responsable mediante el modelo normalizado Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) deberá seguir los siguientes pasos:

1. Exportar en su equipo el fichero espd-request.xml incluido en el fichero zip del mismo nombre que se encuentra disponible en el anuncio de publicación del Portal de Contratación de Navarra, en “pliego y documentación complementaria”
2. Abrir el siguiente link: <https://ec.europa.eu/growth/tools-databases/esp/>
3. Seleccionar el idioma “español”
4. Seleccionar la opción “Soy operador económico”
5. Seleccionar la opción “importar un DEUC”
6. Cargar el fichero DEUC.xml que previamente se ha descargado a su equipo (paso 1).
7. Seleccione el país y pinche “siguiente”.
8. Cumplimentar los apartados del DEUC correspondiente, (parte II, III, IV, V-en su caso-,VI).

Las empresas que figuren inscritas en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado (ROLECE), o en el Registro voluntario de Licitadores de Navarra, o equivalente de otras comunidades autónomas, solo deberán facilitar en la parte II, aquella información que no figure inscrita en los mismos o que, aun estando inscrita, no conste de manera actualizada, siempre y cuando consignent en el DEUC la información necesaria para el acceso a dicho registro.

Solo debe cumplimentarse la parte V en el caso de que el procedimiento de adjudicación sea el procedimiento restringido o el procedimiento de licitación con negociación

Es obligatorio responder a todas las preguntas de los apartados que figuran en el DEUC.

9. Imprimir y firmar el documento.

Este documento debidamente cumplimentado y firmado se deberá presentar junto con el resto de la documentación de la licitación de acuerdo con lo establecido en los pliegos que rigen la convocatoria y dentro del plazo fijado en la misma.

Cuando el contrato esté dividido en lotes y los medios para acreditar la solvencia varíen de un lote a otro, deberá presentarse un documento por cada uno de los lotes a los que se presente oferta. No obstante, si los medios para acreditar la solvencia son los mismos para todos los lotes y lo que varía son los requisitos en función del número de lotes a los que la empresa presente o pretenda presentar oferta, se cumplimentará un solo documento para todos ellos.

Cuando concurra a la licitación agrupado en una UTE, se deberá cumplimentar un documento por cada una de las empresas que constituyan la UTE.

En caso de que la empresa licitadora acredite la solvencia necesaria para celebrar el contrato basándose en la solvencia y medios de otras entidades independientemente de la naturaleza de la relación jurídica que tenga con ellas, se deberá cumplimentar un documento por la empresa licitadora y otro por la empresa cuyos medios se adscriben.

Tienen a su disposición la “Recomendación de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa sobre la utilización del Documento Europeo Único de Contratación previsto en la nueva Directiva de contratación pública”, publicada en el Boletín Oficial del Estado Núm. 85 del viernes 8 de abril de 2016 (Sec. III Pág. 24845) en el siguiente link:

<http://www.boe.es/boe/dias/2016/04/08/pdfs/BOE-A-2016-3392.pdf>

### ANEXO III:

#### **MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA, REDUCCIÓN DEL PLAZO DE ENTREGA Y UTILIZACIÓN DE EMBALAJES RESPETUOSOS CON EL MEDIO AMBIENTE.**

Don/doña (*INICIALES del nombre y los dos apellidos*).....con D.N.I. número. (3 últimos dígitos),..... en nombre propio, o en nombre y representación de la empresa..... con D.N.I./C.I.F ..... (Táchese lo que no proceda), domiciliada en..... calle..... nº..... visto el anuncio publicado en el Portal de Contratación de Navarra para la selección de los proveedores del **ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS RELACIONADOS CON LA TÉCNICA P.C.R. (REACCION EN CADENA DE LA POLIMERASA) CON DESTINO A SECCIÓN DEL LABORATORIO AGROALIMENTARIO DURANTE EL AÑO 2018**, se compromete a realizar los suministros objeto del Acuerdo marco, con estricta sujeción al Pliego de Cláusulas Administrativas y de Condiciones Técnicas Particulares, así como a las condiciones señaladas en la oferta que presento:

#### LOTE 1: Kits de Calibración y Verificación

| <b>PRODUCTO</b>                                                                                         | <b>PRECIO OFERTADO<br/>IVA EXCL</b> |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|
| Kit I para calibración espectral del equipo Applied Biosystems 7500 Real-Time PCR Systems               | €/kit                               |
| Kit II para calibración del equipo Applied Biosystems 7500 Real-Time PCR Systems                        | €/kit                               |
| Kit para calibración del equipo Applied Biosystems StepOnePlus Real-Time PCR System (96 pocillos)       | €/kit                               |
| Kit para calibración espectral del de Applied Biosystems StepOnePlus Real-Time PCR System (48 pocillos) | €/kit                               |
| Kit para verificación del equipo Applied Biosystems 7500 Real-Time PCR Systems                          | €/kit                               |

- Entrega de los productos en \_\_\_\_\_ días. (Plazo entrega inicial: 6 días hábiles)
- Compromiso de que sus embalajes son respetuosos con el medio ambiente, conforme a lo establecido en la cláusula 15: \_\_\_\_\_ (SI/NO)

#### LOTE 2: Productos relacionados con el equipo de electroforesis automatizada Experion

| PRODUCTO                                                                                                                 | PRECIO OFERTADO<br>IVA EXCL |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|
| Producto Experion DNA 1 K CHIPS para usar con el equipo EXPERION automated electrophoresis System                        | €/ determinación            |
| Reactivos complementarios con el producto Experion DNA 1 K CHIPS para usar con EXPERION automated electrophoresis System | € /determinación            |
| Kit Experion DNA 12 K CHIPS para usar con EXPERION automated electrophoresis System                                      | € / determinaciones         |
| Producto limpiador para usar con el equipo EXPERION automated electrophoresis System                                     | € /botella 250 ml.          |

- Entrega de los productos en \_\_\_\_\_ días. (Plazo entrega inicial: 6 días hábiles)
- Compromiso de que sus embalajes son respetuosos con el medio ambiente, conforme a lo establecido en la cláusula 15: \_\_\_\_\_ (SI/NO)

LOTE 3: Kits de extracción de Ácidos Nucleicos (Matriz animal y alimentos). ACREDITADO

| PRODUCTO                                                                  | PRECIO OFERTADO<br>IVA EXCL |
|---------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|
| Kit de extracción de DNA desde matrices de alimentos crudos y procesados- | €/ determinación            |

- Entrega de los productos en \_\_\_\_\_ días. (Plazo entrega inicial: 6 días hábiles)
- Compromiso de que sus embalajes son respetuosos con el medio ambiente, conforme a lo establecido en la cláusula 15: \_\_\_\_\_ (SI/NO)

LOTE 4: Kits de extracción de Ácidos Nucleicos (Matriz animal y alimentos).

| PRODUCTO                                                          | PRECIO OFERTADO<br>IVA EXCL |
|-------------------------------------------------------------------|-----------------------------|
| Kit de extracción de DNA desde sangre, tejidos y células animales | €/ determinación            |
| Kit de extracción de RNA viral desde fluidos corporales           | €/ determinación            |

- Entrega de los productos en \_\_\_\_\_ días. (Plazo entrega inicial: 6 días hábiles)
- Compromiso de que sus embalajes son respetuosos con el medio ambiente, conforme a lo establecido en la cláusula 15: \_\_\_\_\_ (SI/NO)

LOTE 5: Kits de extracción de Ácidos Nucleicos (Matriz: vegetal):

| PRODUCTO                                          | PRECIO OFERTADO<br>IVA EXCL |
|---------------------------------------------------|-----------------------------|
| Kit de extracción de DNA desde tejidos de plantas | €/ determinación            |
| Kit de extracción de RNA desde tejidos de plantas | €/ determinación            |

- Entrega de los productos en \_\_\_\_\_ días. (Plazo entrega inicial: 6 días hábiles)
- Compromiso de que sus embalajes son respetuosos con el medio ambiente, conforme a lo establecido en la cláusula 15: \_\_\_\_\_(SI/NO)

LOTE 6: Master Mix ACREDITADO

| PRODUCTO                                                                         | PRECIO OFERTADO<br>IVA EXCL |
|----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|
| Producto de Master Mix para utilizar en PCR en tiempo real ( <b>Acreditado</b> ) | €/ determinación            |
| Producto de Master Mix para utilizar en PCR ( <b>Acreditado</b> )                | €/ determinación            |

- Entrega de los productos en \_\_\_\_\_ días. (Plazo entrega inicial: 15 días hábiles)
- Compromiso de que sus embalajes son respetuosos con el medio ambiente, conforme a lo establecido en la cláusula 15: \_\_\_\_\_(SI/NO)

LOTE 7: Master Mix

| PRODUCTO                                                               | PRECIO OFERTADO<br>IVA EXCL |
|------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|
| Producto de Master Mix para utilizar en RT-PCR                         | €/ determinación            |
| Producto de Master Mix para utilizar en PCR en tiempo real             | €/ determinación            |
| Producto de Master Mix SYBR para utilizar en PCR en tiempo real        | €/ determinación            |
| Producto de Master Mix para utilizar en PCR (ensayos bajo rendimiento) | €/ determinación            |
| Kit de Master Mix para utilizar en PCR modo FAST y con Control Interno | €/ determinación            |

- Entrega de los productos en \_\_\_\_\_ días. (Plazo entrega inicial: 15 días hábiles)
- Compromiso de que sus embalajes son respetuosos con el medio ambiente, conforme a lo establecido en la cláusula 15: \_\_\_\_\_(SI/NO)

LOTE 8: Otros productos

| PRODUCTO                                              | PRECIO OFERTADO<br>IVA EXCL |
|-------------------------------------------------------|-----------------------------|
| Producto para purificar ADN ó dsRNA por precipitación | € /tubo de 5 ml             |
| Producto PROTEINASA K recombinant PCR grade           | €/ tubo de 10 ml            |
| Producto RNase A                                      | €/ tubo de 25 mg.           |

- Entrega de los productos en \_\_\_\_\_ días. (Plazo entrega inicial: 6 días hábiles)
- Compromiso de que sus embalajes son respetuosos con el medio ambiente, conforme a lo establecido en la cláusula 15: \_\_\_\_\_ (SI/NO)

LOTE 9: Sondas MGB (Reporter: FAM,VIC,TET,ó NED):

| PRODUCTO                                 | PRECIO OFERTADO<br>IVA EXCL |
|------------------------------------------|-----------------------------|
| Sondas MGB (Reporter: FAM,VIC,TET,ó NED) | €/ tubo de 20 nmoles        |

- Entrega de los productos en \_\_\_\_\_ días. (Plazo entrega inicial: 15 días hábiles)
- Compromiso de que sus embalajes son respetuosos con el medio ambiente, conforme a lo establecido en la cláusula 15: \_\_\_\_\_ (SI/NO)

LOTE 10: Sondas y Oligos DNA

| PRODUCTO                                                 | PRECIO OFERTADO<br>IVA EXCL |
|----------------------------------------------------------|-----------------------------|
| Producto PCR PROBE (Reporter: FAM,FLUO,FITC,HEX)         | €/ tubo de 20 nmoles        |
| Producto PCR PROBE (Reporter: TET,JOE,Yakima Yellow,VIC) | €/ tubo de 20 nmoles        |
| OLIGO DNA                                                | €/ tubo de 20 nmoles        |

- Entrega de los productos en \_\_\_\_\_ días. (Plazo entrega inicial: 15 días hábiles)
- Compromiso de que sus embalajes son respetuosos con el medio ambiente, conforme a lo establecido en la cláusula 15: \_\_\_\_\_ (SI/NO)

(Lugar, fecha y firma)

#### **ANEXO IV**

##### **MODELO DE DECLARACIÓN DE FISCALIDAD RESPONSABLE**

La entidad licitadora.....con CIF.....se compromete:

- A incluir la totalidad de las rentas derivadas del presente contrato en sus declaraciones del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, del Impuesto sobre la Renta de No Residentes o del Impuesto sobre Sociedades, según el caso.
- A no destinar, por sí misma o mediante entidades vinculadas en los términos del artículo 18.2 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, las rentas derivadas del presente contrato a la realización de operaciones en paraísos fiscales, con la finalidad de obtener un ahorro fiscal.

Esta declaración no podrá ser calificada por la entidad licitadora como confidencial, y se publicará en el portal de contratación, con el objeto de que cualquier persona física o jurídica con un interés legítimo pueda alegar respecto a su veracidad de conformidad con el artículo 8 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

(Lugar, fecha y firma)